

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
OFICINA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA



DOCUMENTO MAESTRO DE DISEÑO CURRICULAR
MEDELLÍN

2019



El presente documento fue aprobado, el día 12 de julio de 2013 en Consejo Académico bajo la resolución no. 006 en el artículo 1 y, se ampara en el cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

MISIÓN

Propiciar y fomentar una relación transformadora con Dios en el educando por medio de la formación integral en las diferentes disciplinas del conocimiento, preparando profesionales competentes, éticamente responsables, con un espíritu de servicio altruista a Dios y a sus semejantes dentro del marco de la cosmovisión bíblico cristiana que sustenta la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

VISIÓN

Ser una comunidad universitaria adventista con proyección internacional, reconocida por su alta calidad, su énfasis en la formación integral, la cultura investigativa y la excelencia en el servicio, que forma profesionales con valores cristianos, comprometidos como agentes de cambio con las necesidades de la sociedad y su preparación para la eternidad.



Tabla de contenido

1	Propósito General.....	6
1.1	Propósitos	6
2	Currículo	7
2.1	Características del Currículo	8
3	Tipología de los Programas Académicos.....	10
4	Lineamientos para la Estructura Curricular	14
4.1	Competencia	14
4.2	Fundamentación Teórica y Metodológica	15
4.3	Objetivos, Competencias y Perfiles	15
4.4	Plan General de Estudios	15
4.4.1	Créditos académicos	16
4.5	El Plan de Curso	17
4.6	Componente de Interdisciplinariedad	25
4.7	Flexibilidad.....	26
4.7.1	Estrategias de flexibilidad	27
4.8	Lineamientos Pedagógicos y Didácticos	30
4.9	Mediaciones Pedagógicas.....	30
4.10	Áreas y Componentes de Formación	33
4.10.1	Contenidos institucionales.....	34



4.10.2	Contenidos de facultad	89
4.10.3	Contenidos de programa.....	90
4.11	Contenido general de las actividades académicas	90
4.12	Criterios sobre actividades teóricas y prácticas	91
4.13	Integración de la Fe en los Procesos de Enseñanza – Aprendizaje.....	94
5	Funciones sustantivas, internacionalización y bienestar estudiantil	95
5.1	La docencia.....	95
5.1.1	Competencias docentes	98
5.2	La Investigación	99
5.2.1	Concepto de Investigación	100
5.3	La Proyección Social	100
5.4	La Internacionalización	101
5.5	El Bienestar Universitario	102
6	Procedimiento para diseñar o hacer cambios en un currículo.....	102
7	Proceso para la Creación de Nuevos Programas Académicos.....	105
8	Políticas para la creación de nuevos programas	108
9	Autoevaluación de programas.....	111
10	Extensión y ampliación de programas académicos.....	111
11	Etapas y fases del diseño curricular	113
11.1	Diseño Instruccional	114



Bibliografía.....	116
-------------------	-----

Anexo 1:	122
----------------	-----



1 Propósito General

Este documento tiene como fin atender la necesidad de un marco general e integral de Política Curricular Institucional que oriente, reglamente y precise criterios referentes a la planeación, organización, dirección, desarrollo y evaluación de los procesos curriculares y pedagógicos, dentro del marco filosófico, Modelo Educativo y el Proyecto Educativo Institucional.

1.1 Propósitos

Como propósitos fundamentales de la política curricular están los siguientes:

1. Contribuir al logro de la Misión institucional mediante criterios generales que orienten la integración de las funciones sustantivas dentro del Modelo Educativo Institucional.
2. Aportar al proceso de mejoramiento permanente de la calidad de los programas académicos.
3. Brindar un marco común que institucionalmente le permita tener identidad al quehacer curricular de la Institución acordes con los criterios de excelencia de una Institución Adventista y una Institución de Educación Superior de alta calidad.
4. Propiciar la integración de los procesos misionales de docencia, investigación, proyección social e internacionalización.
5. Establecer criterios de referencia para el seguimiento y evaluación del quehacer curricular de los programas.
6. Dar directrices con respecto al proceso de actualización curricular de los programas de la Institución.
7. Señalar los criterios para la creación de nuevos programas.



2 Currículo

El artículo 76 de la Ley 115/1994 afirma que el “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Particularizando la anterior definición desde las realidades propias de la institución, la UNAC asume el currículo como:

“Un constructo de carácter académico explícito, flexible, dinámico, perfectible desde el diálogo continuo entre los participantes de la comunidad académica, a partir de exigencias legales, necesidades sociales, políticas, científicas, culturales, familiares, eclesiásticas y acorde con la filosofía institucional. En este sentido, el currículo busca organizar, integrar y orientar experiencias socializadoras en la Institución, como la selección de los contenidos, condiciones para que se dé el proceso socializador y las elecciones de experiencias de aprendizaje, que hacen parte del proceso formativo de los integrantes de esta comunidad académica, experiencias que intencionadas o no para la Institución, aportan a la estructura desde un análisis previo, un diseño, una aplicación y una evaluación, orientado a contribuir a la perfectibilidad humana de los participantes. Esta concepción de currículo se fundamenta en los presupuestos teóricos y filosóficos de la educación adventista. De allí la idea de un currículo que se convierta en una estructura que, mediada por contenidos, propicie experiencias de aprendizaje formativas y significativas para docentes y estudiantes”. (Sinza, y otros, 2013, pág. 63)



Tipos de currículos.

Existen diferentes tipos de currículos, a saber:

Formal: es la acción educativa planeada, deliberada por la institución en el marco de determinado programa.

Informal: son las prácticas educativas que atienden a las diferentes circunstancias y situaciones de la escuela, enriquecen y complementan el currículo formal.

Currículo escondido: Conjunto de situaciones que influyen para bien o para mal, que siendo inadvertidas por el maestro, son factores importantes en la formación del estudiante.

Currículo Nulo: A diferencia del escondido que pasa inadvertido por el profesor, para Knight (2002), este tipo de currículo debe ser comprendido por los profesores.

2.1 Características del Currículo

El currículo de los programas de la Institución debe caracterizarse por ser:

Contextualizado. La Biblia ayuda a entender cada tema del currículo, cada disciplina cobra significancia cuando se integra en el contexto bíblico, para la UNAC la Biblia “fundamenta y contextualiza todos los elementos curriculares” (Knight, 2002, pág. 230).

Integral. La educación cristiana adventista proporciona más que conocimiento académico; fomenta un desarrollo equilibrado de la persona en todas sus dimensiones: espiritual, intelectual, física y social. Sus dimensiones en el tiempo abarcan esta vida y la eternidad. Busca desarrollar una vida de fe en Dios y de respeto por la dignidad de todos los seres humanos; construir un carácter semejante al del Creador; educar pensadores más que meros reflectores de los pensamientos de otros; promover el servicio amoroso antes que la ambición egoísta; asegurar el máximo desarrollo del potencial de cada individuo y acoger todo lo que sea verdadero, bueno y hermoso.



El proceso educativo busca restaurar en la humanidad la imagen y perfección divina con las cuales fue creado, promoviendo el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales, preparando a los estudiantes en sus vocaciones para una vida plena como ciudadanos respetables, guiándolos a la dedicación personal de sus capacidades respetables, y vigor para el servicio de Dios y de la humanidad.

Flexible. Es el conjunto de alternativas de formación que ofrece el currículo (materias optativas, suficiencias, homologación, carga adicional, proyectos de investigación, trabajo de grado, prácticas profesionales, etc).

Pertinente. Responde a necesidades y cambios del entorno, tanto de la comunidad adventista, como de la región y del país.

Coherente. Concebido como la armonía y correspondencia entre el discurso filosófico, lo expresado en documentos y la práctica; y entre los fundamentos y elementos curriculares, que se refleja en los planes de estudio y en la ejecución de los proyectos.

Transversal. Trascendencia que un área o tema logra a través de todo el proceso formativo, en la formación de competencias para el logro del perfil deseado.

Calidad. Acorde con las exigencias propias de la Institución, los criterios de excelencia de la Asociación Acreditadora Adventista y los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, a través de los entes que velan por la calidad como la CONACES, el CNA, y otros.

Competente. Que tenga el reconocimiento nacional e internacional y facilite la movilidad académica.



3 Tipología de los Programas Académicos

Los campos de acción de la Educación Superior son: El de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte, el de la filosofía (Artículo 7 de la Ley 30 /92)

Programas:

El artículo 9 de la ley 30 de 1992 señala que los programas de pregrado preparan en el desempeño de ocupaciones para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada; en el artículo 7° de la misma Ley, además, también se encuentran aquellos de naturaleza multidisciplinaria, entendiéndose como estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en alguna de las disciplinas que hacen parte de dichos campos; por su parte, los artículos 10 y 11 de la norma citada, señalan las especializaciones como posgrados que se orientan al perfeccionamiento de la misma ocupación, profesión, disciplina, o áreas afines o complementarias.

A. *Programas tecnológicos:* Se “ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva” (Art. 3 ley 749 de 2002).

B. *Programas Profesionales Universitarios:* Brinda una “fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las



características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en...” (Art. 3 ley 749 de 2002).

C. *Especializaciones*: Según el artículo 11 de la ley 30/92, las especializaciones se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias.

D. *Maestrías*: “Las maestrías buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales, y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes” (Art. 12, Ley 30). “Los programas de maestría podrán ser de profundización o de investigación” (Art. 24, Decreto 1295).

La Corporación Universitaria Adventista-UNAC ha contemplado el siguiente modelo para lo que institucionalmente se acepta como la conceptualización de un programa académico a nivel de maestría dentro del marco de la legislación colombiana:

Tabla 1 Conceptualización institucional de maestrías

Maestría de Profundización	Maestría de Investigación
Dotar a la persona de los instrumentos básicos que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes	Dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías



La maestría de profundización busca el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos	La maestría de investigación debe procurar el desarrollo de competencias científicas y una formación avanzada en investigación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso
El trabajo de investigación podrá estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio de caso, o la creación o interpretación documentada de una obra artística, según la naturaleza del programa	El trabajo de investigación debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico

Para un programa de maestría institucionalmente se ha establecido que el tiempo del cursado será de cuatro semestres académicos y un rango crediticio de entre 45 a 55 créditos.

Además, se consideran tres campos de formación:

- a) Institucional
- b) Específico
- c) Científico Investigativo

A continuación, se describen cada uno de los campos para un programa de maestría en modalidad de profundización y en modalidad de investigación.



Tabla 2 Estructura curricular para las maestrías con modalidad de profundización:

Campo de Formación	Descripción del Campo
Institucional	Este campo amplía los valores y principios enmarcados en la profesión del posgrado de acuerdo con el enfoque filosófico de la Institución.
Específico	Este campo busca dotar a la persona de los instrumentos básicos que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes, así como el desarrollo avanzado de competencias para el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional a través de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos.
Científico investigativo	Este campo tiene como propósito el desarrollo avanzado de competencias que le permitan al estudiante acceder a la investigación aplicada como una forma de proponer soluciones a situaciones problema en su área objeto de estudio.

Tabla 3 Estructura curricular para las maestrías con modalidad de investigación:

Campo de Formación	Descripción del Campo
Institucional	Este campo amplía los valores y principios enmarcados en la profesión del posgrado de acuerdo con el enfoque filosófico de la Institución.
Específico	Este campo busca dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías
Científico investigativo	Este campo tiene como propósito el desarrollo de competencias científicas y una formación avanzada en investigación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso.



4 Lineamientos para la Estructura Curricular

La estructura curricular de todos los programas de la Institución, debe obedecer al Modelo Educativo, al Proyecto Educativo Institucional, a los lineamientos y normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para los programas de educación superior y en las particularidades de la disciplina respectiva.

La estructura curricular del programa debe contener los siguientes aspectos:

4.1 Competencia

El proyecto Tuning define la competencia como: “Una combinación dinámica de atributos, en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso educativo” (Sotomayor O, 2006, pág. 76).

Para el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (2006) la competencia es “el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (citado por MEN en “Competencias TIC para Docentes”(2013, pág. 31)).

Tanto para Tuning como para el MEN las competencias se dan desde una interacción de saberes, habilidades, valores y motivaciones que se aplican en contexto para resolver problemas. Lo anterior apoya el enfoque de la UNAC con respecto a éste término, pues para la institución la competencia es un comportamiento frente a un problema en un contexto a partir de la interacción simultánea de sus saberes, valores, actitudes y destrezas.



Para lograr el desarrollo pleno de las competencias se utilizan como herramienta los contenidos que desarrollan las dimensiones del estudiante: cognitivas (mentales) desde los contenidos conceptuales, psicomotoras (física) desde los contenidos procedimentales y afectivos (espirituales) desde los contenidos actitudinales.

4.2 Fundamentación Teórica y Metodológica

El programa debe desarrollar una fundamentación teórica y metodológica coherente con el campo profesional o tecnológico a que corresponda y con las normas que regulan su ejercicio.

4.3 Objetivos, Competencias y Perfiles

Acorde con la denominación del programa, se deben definir los objetivos del programa, las competencias y perfiles requeridos para el profesional que denota el medio.

4.4 Plan General de Estudios

El plan general de estudios debe representarse en créditos académicos tal como lo señala el numeral 3.3 del Artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, teniendo en cuenta las horas de trabajo presencial y las horas de trabajo independiente.

- a. Número de créditos por materia y número de materias por semestre.
- b. Número de créditos por semestre.
- c. Número de semestres y créditos por carrera.

La siguiente tabla ilustra a manera de ejemplo, la distribución horaria según las horas de trabajo académico, en relación con los créditos trabajados:

*Tabla 4 Trabajo académico*

SEMESTRE “X”							
Asignatura	HTP	HTI	THTA	THTP	THTI	THTAS	Créd.
TOTALES	17	34	48	272	544	816	17

HTP: Horas de trabajo presencial semanal

HTI: Horas de trabajo independiente semanal

THTA: Total horas de trabajo académico

THTP: Total horas de trabajo presencial semestral

THTI: Total horas de trabajo independiente semestral

THTAS: Total horas de trabajo académico semestral

La Institución trabaja en el siguiente rango de créditos totales para sus programas:

Tabla 5 Promedio de créditos

Nivel del programa	Rango de créditos
Tecnológico	90 -110
Pregrado	150 - 170
Especialización	25 - 32
Maestría	45 - 55

4.4.1 Créditos académicos.

El Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.5.3.2.4.1, define los créditos académicos como “la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas y otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje”.



Por lo anterior y en aras de la filosofía institucional, un estudiante de pregrado no tendrá más de 60 horas de trabajo académico semanal, es decir, no podrá tomar más de 20 créditos por semestre. A continuación, se propone la siguiente relación entre horas de trabajo académico con acompañamiento docente y de trabajo independiente por parte de los estudiantes.

Tabla 6 Relación créditos – actividades

Horas de trabajo (acompañamiento directo)	Horas de trabajo (independiente)	Ejemplos
1	2	Materias con corte teórico práctico. Se recomienda que el estudiante dentro de la primera hora independiente prepare su clase, y en la segunda hora refuerce lo visto en la misma.
1	1	Materias teórico prácticas en las que las horas de trabajo independiente pueden implicar la misma cantidad de horas de trabajo con acompañamiento, es el caso de los laboratorios de práctica, donde el estudiante responde a su guía de laboratorio y prepara su informe de práctica llevada a cabo con el acompañamiento docente.
1 o menos	2 o más	En el caso de las prácticas como las carreras del sector salud, música, licenciaturas y otras, en el que el trabajo independiente generalmente es mayor en proporción al trabajo presencial. Las actividades de acompañamiento del docente están relacionadas más con asesorías, supervisiones, sesiones cortas, etc. También esta proporción se puede aplicar para programas en la modalidad a distancia.
En cualquier caso, se debe justificar por el Comité de Currículo del Programa la relación tomada para cada materia		

4.5 El Plan de Curso

El Plan de Curso es una descripción detallada de la materia, el cual se entrega a los alumnos al inicio del cursado. Es preparado por el comité de área de la materia en base a la descripción del programa de estudios. Identifica la asignatura, señala la justificación, describe los objetivos de la



materia, así como tiempos y contenidos de los temas a examinar en una clase, durante un periodo escolar delimitado, con el propósito de desarrollar un saber reflexivo relacionado con unidades de competencia que le aporten al perfil profesional del programa en cuestión. El Plan de Curso puede presentarse en formato impreso o digital (a través de página Web) para que el estudiante lo consulte en el momento deseado.

El Plan de Curso contribuye a la consecución de los aprendizajes, ya que orienta y conduce, dando relevancia a procesos antes que a contenidos. Sirve como guía tanto para el profesor como para el estudiante, de tal manera que se logre dar cuenta y comprobar progreso y logros de los objetivos planteados. Permite la mejor administración del tiempo tanto para profesores como para alumnos. Establece los compromisos a cumplir durante la materia.

El Plan de Curso se utiliza durante todo el semestre o periodo escolar. Se entrega el primer día de clases y se consulta continuamente durante el desarrollo de la materia. Al final debe ser evaluado y enriquecido con los aspectos que se consideren débiles. La elaboración del Plan de Curso se hace teniendo en cuenta los elementos que caracterizan la materia como: el nombre, el código, el área y el componente al cual pertenece de acuerdo a la estructura curricular del programa, la modalidad, el semestre en el cual está ubicada la materia en el plan de estudios, los co-requisitos y requisitos definidos en el programa, el número de créditos, el trabajo académico señalando las horas de trabajo con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente, profesor y programa que ofrece la asignatura, entre otros.



Un Plan de Curso debe contener los siguientes puntos:

Sección 1

A. Identificación

En la identificación se señalan las características más sobresalientes de la materia, como son:

Tabla 7 Identificación de la asignatura

ASIGNATURA:	CÓDIGO:	
ÁREA:	COMPONENTE:	
MODALIDAD:	SEMESTRE:	
PRE – REQUISITOS:	CO – REQUISITOS	
CRÉDITOS:	HRS. TRABAJO ACADÉMICO:	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	HTPS/na:	HTIS/na:
PROFESOR:	HTPS/tre:	HTI/S/tre:
PROGRAMA OFERENTE:		

B. Diagnóstico

Actividad que permite determinar el estado actual de los estudiantes en cuanto a competencias previas requeridas para adelantar la asignatura respectiva.

C. Alcance y descripción

Dar una introducción sobre el tema de la materia y como está relacionada con el currículo del programa. Explicar en qué consiste la materia y su aporte en la formación del profesional.

D. Guías y materiales didácticos

En esta sección el docente describe de manera general los principales recursos didácticos que servirán a su clase para vehiculizar aprendizajes significativos en sus estudiantes.



E. Justificación

Razones por las cuales la materia y su contenido son esenciales en el plan de estudios del programa.

F. Metodología

Para señalar las estrategias metodológicas es importante tener en cuenta los conceptos anteriores sobre trabajo académico del estudiante.

De acompañamiento directo para el trabajo presencial:

Como actividades presenciales se entiende todas las que los alumnos realizan con la presencia del docente. Entre otras tenemos las siguientes:

- Clase magistral.
- El Método Expositivo Mixto.
- El Método de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Disertación o explicación de un procedimiento, método o plan.
- Desarrollo de talleres o ejercicios de aplicación.
- Estudio de casos.
- Desarrollo de proyectos.
- Simulaciones.
- Solución de problemas.
- Análisis de situaciones hipotéticas.
- Desarrollo de técnicas de trabajo grupal.



- Búsquedas asistidas.
- Ambientes virtuales de aprendizaje.

Y como actividades de trabajo independiente, es decir sin acompañamiento directo del docente, donde los alumnos realizan la actividad de forma autónoma.

Entre ellas se tienen las siguientes:

- Preparación de exposiciones, lecturas, trabajos, memorias, etc.
- Prácticas de campo.
- Estudio personal, donde el estudiante prepara antes, o completa e interioriza después de la clase presencial, el contenido.
- Resolución individual o en grupo de problemas no presenciales, cuestionarios, guías de trabajo, o actividades de indagación.
- Investigación, experimentación, observación, recopilación, organización de información.
- Diseño y/o ejecución total o parcial de modelos o de proyectos de trabajo.
- Redacción de informes, elaboración de trabajos gráficos, audio-visuales, artísticos o conceptuales.
- Lecturas guiadas, reseña de textos.
- Consultas a través de internet. Asignación de casos para su estudio.

G. Objetivo general

Metas amplias y genéricas a alcanzar en una determinada acción formativa: ¿Qué sabrán los estudiantes o serán capaces de hacer mejor después de completar la materia?, ¿Qué habilidades o aptitudes se quieren desarrollar en los estudiantes?



H. Políticas de la materia

Son reglas o guías que expresan los límites dentro de los que debe ocurrir la acción pedagógica. Las políticas conforman el marco de acción en el que se deben resolver los conflictos que resulten en el desarrollo de las actividades de la materia.

Son principios que sirven de guía y dirigen los esfuerzos de la materia para alcanzar sus objetivos.

Son guías para orientar la acción; criterios o lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre problemas que se repiten una y otra vez en el ambiente de la clase.

Tienen que ver con los horarios de clase, la asistencia, la disciplina, asesorías, tareas, trabajos y demás asignaciones, quizzes y exámenes, evaluaciones, etc.

I. Referencias

Material bibliográfico básico utilizado en el desarrollo del programa.

J. Referencias básicas y complementarias

Otro material que puede ser consultado.

Sección 2

Competencia general

Competencia que el estudiante debe lograr al terminar la materia, y que contribuye al perfil profesional del egresado del programa académico a cursar.



La competencia se redacta teniendo en cuenta cuatro elementos: (1) un verbo de desempeño, (2) un objeto conceptual, (3) una finalidad y (4) una condición de referencia (Tobón Tobón, Pimienta Prieto y García Fraile, 2010). El orden de estos cuatro elementos constitutivos de la redacción de la competencia general puede variar, no es una camisa de fuerza o una obligación que exija el orden propuesto. Lo importante es que se mantengan los elementos sin faltar alguno de ellos.

Tabla 8 Ejemplo de redacción de una competencia

Verbo de Desempeño (3 persona del singular en indicativo)	Objeto Conceptual	Finalidad	Referencia
Diseña	rutinas saludables de alimentación,	que ayudan al mejoramiento de la calidad de vida de un adulto mayor con hipertensión,	mediante los estándares de calidad nutricional establecidos desde la Organización Mundial de la Salud (ONU).
La redacción quedaría así: Diseña rutinas saludables de alimentación que ayudan al mejoramiento de la calidad de vida de un adulto mayor con hipertensión, mediante los estándares de calidad nutricional establecidos desde la Organización Mundial de la Salud (ONU).			



Sección 3

Unidades

Es toda la estructura conceptual susceptible de ser aprendida. Su organización es vital para el proceso de aprendizaje. En la medida en que exista más coherencia entre ellos, los estudiantes encontrarán las relaciones entre los mismos lo que a su vez aumentará su nivel de comprensión. La comprensión de los conceptos determina el aprendizaje, más no el aprendizaje significativo. De ahí decimos que quién sabe actuar, y lo hace bien porque además del dominio conceptual, comprende cómo funciona su pensamiento y como se interrelacionan los conceptos en ese proceso de aprendizaje, ha desarrollado la competencia.

El contenido debe ser definido por el comité de currículo y aprobado por consejo de facultad.

Los contenidos pueden ser conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser).

En esta sección el docente organiza los contenidos de la materia por unidades, temas y criterios de desempeño o microcompetencias. También, señala el área o dominio competencial al que pertenecen los criterios de desempeño, las horas de trabajo presencial, las horas de trabajo independiente, así como sus estrategias respectivas, realiza una descripción de la integración de los ejes transversales que la institución ha definido en su propuesta pedagógica, a saber: axiología, espíritu emprendedor, extensión o proyección, integración fe-enseñanza-aprendizaje, inglés, investigación, pensamiento crítico y servicio. Y finalmente el profesor explicita las actividades de evaluación.



Sección 4

Planeación

Consiste en la calendarización semestral de todas las temáticas seleccionadas para ser aprehendidas por los estudiantes.

4.6 Componente de Interdisciplinariedad

Constituye el aporte de varias disciplinas al proceso de formación en el programa; la integración de docentes de diferentes disciplinas; la interacción del programa con programas de otras facultades de la institución o con organizaciones externas, con la finalidad de contribuir en la formación; actividades y proyectos de investigación de carácter interdisciplinario, etc.

Sin embargo, la interdisciplinariedad no se queda estancada en el simple cruce de puntos de vista sobre la realidad desde los distintos enfoques disciplinarios, sino que es un diálogo constante, fértil e intencionado, entre las distintas disciplinas que enriquece las posibilidades no solo del abordaje de situaciones problemáticas y /o problemas como tal, sino que también, genera situaciones propicias para la creación de nuevos enfoques, pensamientos y disciplinas. Esto lo avizora Heidi Hayes Jacobs (1989), al señalar que en las experiencias interdisciplinarias lo interdisciplinario es “una perspectiva del conocimiento y un acercamiento curricular... que conscientemente aplica metodologías y lenguajes de varias disciplinas” (citado por Chaparro de Barrera, Ángela; Pacheco, Pedro Nel; Interdisciplinariedad y Currículo, 2001). Así pues, la institución apunta a un robusto proceso de interdisciplinariedad que permee eventos importantes para la consolidación de las mallas curriculares, y por supuesto, al génesis de programas académicos.



Particularizando la anterior permeabilización, la interdisciplinariedad se evidencia en la conformación de los diferentes perfiles de estudiantes, egresados, profesionales e inclusive de docentes y administrativos, que emergen desde un análisis del contexto y la realidad dado en los diferentes escenarios, nacionales, regionales e internacionales; análisis que bajo la responsabilidad de la institución se da desde diferentes miradas: estadísticas, cuantitativas, cualitativas, antropológicas, filosóficas, sociológicas, legales y contextuales; en estudios de viabilidad, de matrícula potencial, de análisis de las necesidades sociales y los requerimientos contextuales vigentes.

También, éste diálogo entre diferentes enfoques disciplinarios emerge explícitamente a través de la construcción de mallas curriculares que permiten apuntar a una formación según los perfiles trazados anteriormente; para esto la UNAC cuenta con materias institucionales cosmovisivas, materias de facultad, de área y electivas que desde una flexibilidad curricular proponen herramientas (que se traducirán en competencias), para abordar desde la investigación situaciones problemáticas que necesitan la interacción de distintas formas de interpretar la realidad, y no solo desde las materias propias del área de Investigación descrita en el presente documento o de proyectos de grado, sino también se debe dar desde las prácticas profesionales, los ejercicios teórico-prácticos, y los escenarios dispuestos para el refuerzo voluntario de lo visto en el aula como las monitorias y de labor educativa, semilleros de investigación, seminarios y simposios y demás espacios que se originan en la Institución.

4.7 Flexibilidad

La UNAC entiende la flexibilidad como un conjunto de estrategias que propenden por la integración del currículo que facilita procesos intra e interinstitucionales, tales como, la movilidad



interna y externa entre diferentes programas y niveles de formación. Además, la flexibilidad permea aspectos como el ingreso a la UNAC, el proceso y los perfiles.

En este conjunto, se articulan los intereses y expectativas del estudiante con los perfiles y oferta de programas de la institución, los objetivos personales de estudio con los objetivos de cada programa, generando un contexto propicio para el desarrollo de la autonomía en la elección de los créditos a tomar, el cruce de horarios, y los ritmos de estudio y /o énfasis; además, articulan la formación y el mundo laboral.

4.7.1 Estrategias de flexibilidad

El currículo de la Corporación Universitaria Adventista es flexible en su concepción y lo debe ser en su operación. Las siguientes son algunas de las estrategias que permiten que el currículo sea vigente y pertinente en el tiempo y que permiten que se dé la movilidad de alumnos y docentes dentro y fuera de la institución:

1. Organización y jerarquización del currículo: La organización del currículo en componentes institucionales, de facultad y de programa permite que estudiantes puedan tomar las materias institucionales en cualquier facultad y en cualquier programa, interaccionando con diferentes profesores y diferentes alumnos, trabajando interdisciplinariamente y escogiendo el horario que más le convenga dentro de las posibilidades que la institución les brinda. Eso mismo sucede con las materias de nivel de facultad, las cuales pueden tomar en cualquiera de los programas que cada uno de ellos administra. De la misma manera profesores especializados, adscritos a determinada facultad, transitan por diferentes facultades y programas, impartiendo materias de áreas tales como Cosmovisión, Sistemas e Informática, Emprendimiento, Competencias Comunicativas, Investigación e inglés.



2. Actualización del contenido de las materias: Los contenidos de las materias no son inflexibles, ni estáticos. Es política de la Vicerrectoría Académica que los contenidos de las materias sean actualizados permanentemente de acuerdo con las políticas de calidad internacionales, gubernamentales e institucionales, y de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología. La Estructura Académico Administrativa facilita este proceso: Los decanos deben velar para que, en cada semestre, cada profesor presente la actualización de los contenidos de su plan de curso a su respectivo Comité de Área, el cual, a su vez, si fuere necesario, los presentará al Comité de Currículo, de donde, si se requiere, harán tránsito a otras instancias, siguiendo los lineamientos que para tal efecto más adelante presenta este documento.
3. Programación flexible de las materias: De acuerdo al artículo 6 del Reglamento Estudiantil, cada facultad, sin perjuicio de la programación regular de las materias, puede hacer una programación flexible de aquellas materias que sean requeridas por los estudiantes. Para tal efecto las facultades cuentan con los calendarios intersemestrales de mitad, fin y principio de año.
4. Transferencia entre programas e instituciones locales, nacionales e internacionales: Los artículos 11, 23° y 24 del Reglamento Estudiantil facilitan las transferencias de los estudiantes entre programas y entre instituciones. Los convenios internacionales firmados por la institución tienen como uno de sus principales fines, potenciar esta posibilidad.
5. Homologación de materias: La política sobre transferencias es complementada por la política sobre homologación de materias que según el artículo 70 del Reglamento Estudiantil permite que a un estudiante se le homologuen materias tomadas en otro programa o en otra



institución, las cuales, a juicio del respectivo consejo de facultad, sean equivalentes a otras del programa en que el estudiante está matriculado.

6. Validación de conocimientos previos: La Corporación Universitaria Adventista establece en su Reglamento Estudiantil, en los artículos 51 y 52, que los conocimientos adquiridos por un estudiante por fuera del programa académico que está cursando, ya sea de manera formal o no formal, y que corresponden a materias que debe cursar, pueden ser acreditados a través de exámenes de suficiencia y validación.
7. Carga académica del estudiante: El Reglamento Estudiantil en el artículo 37 da la posibilidad que cada estudiante conforme su carga académica de manera flexible, de acuerdo con sus propias capacidades y posibilidades.
8. Metodologías de enseñanza aprendizaje: En la Corporación Universitaria Adventista las metodologías de enseñanza aprendizaje son flexibles. Algunos ejemplos de esta política son los siguientes: para los estudiantes que por algún motivo tienen dificultades en sus horarios, la institución les facilita cursar algunas materias en una modalidad que el Reglamento Estudiantil en el artículo 7 le denomina “Materia dirigida”, la cual es cursada sin cumplir los requisitos de asistencia y bajo la supervisión y orientación de un especialista.

Igualmente, la institución cuenta con su Campus Virtual. Cada decano es responsable por velar para que las metodologías presenciales de las materias de sus programas sean apoyadas a través de las metodologías virtuales. Además, cada decano debe definir el porcentaje de materias de cada uno de sus programas que se ofrecerán de manera virtual, como otra estrategia de flexibilización del currículo.

9. Inglés: Como requisito de grado: En el artículo 114 del Reglamento Estudiantil se exige al alumno tener cierto nivel de Inglés como uno de los requisitos de grado; el mismo artículo



da al estudiante la posibilidad de cumplir con este requisito de manera flexible mediante diversas alternativas.

10. Reconocimiento académico a actividades co-curriculares: La institución provee escenarios donde el estudiante desarrolla competencias en el ámbito laboral, espiritual, moral, físico, artístico, cultural, social y de servicio a la comunidad. Estas competencias deben ser acreditadas en diferentes materias, especialmente en el Área Institucional de Cosmovisión.
11. Doble titulación: Como resultado de las políticas anteriores, la institución promueve y facilita que los estudiantes obtengan con relativa facilidad varios títulos en áreas afines, o con un poco más de esfuerzo en áreas menos relacionadas. De todas maneras, la estructura curricular permite al estudiante desarrollar competencias básicas, válidas para la obtención de cualquiera de los títulos profesionales que la institución ofrece.
12. Materias electivas: cada facultad debe reflejar en su estructura curricular un porcentaje de requisitos, contenidos, créditos y materias electivas teniendo en cuenta los niveles: institucional, de facultad y de programa.

4.8 Lineamientos Pedagógicos y Didácticos

Los programas deben utilizar estrategias pedagógicas y didácticas que promuevan, faciliten y estimulen el aprendizaje, dichas estrategias deben ser registradas en los planes de curso y estar de acuerdo a la modalidad del programa (presencial, distancia: tradicional o virtual) y al nivel de formación.

4.9 Mediaciones Pedagógicas

Las mediaciones en el ámbito educativo conectan la realidad en el contexto del aprendizaje, el quehacer humano y demás objetos de estudio, con la construcción propia de los conceptos y



perspectivas del estudiante. Vygotsky basado en Hegel reconoce la mediación educativa como una interacción social, entre quien conoce y sabe realizar una tarea y quien necesita ayuda y/u orientación; éste proceso de mediación se da entre dos o más sujetos interesados en realizar una tarea en la que al menos uno juega el rol de mediador (Ferreiro, 2002). Aunque no todas las mediaciones educativas son pedagógicas, se puede llamar pedagógica a una mediación cuando es capaz de promover y acompañar el aprendizaje de nuestros interlocutores, en otras palabras, propiciar en los estudiantes la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de sí mismos. (Parafraseando a Prieto, 2010). De esta manera, el docente, deberá actualizarse en aprender la mediación pedagógica, aprender tecnologías y aprender a mediar.

Entonces, la mediación pedagógica es una intervención intencionada por parte de un agente (mediador) que, mediante un proceso de interacción con el estudiante, propicia un aprendizaje significativo en él y de paso para el docente.

La tutoría como mediación pedagógica:

Como lo señala Margarita Molina Avilés (2004), la tutoría se convierte en una atención personalizante y comprometida del docente-tutor en su relación con el alumno, con miras a orientar, formar, informar y guiar en las diferentes etapas de la vida académica.

Para Rueven Feuerstein, el maestro debe cumplir con unos requisitos mínimos al mediar entre el alumno y el contenido de enseñanza:

- La reciprocidad, es decir una relación actividad - comunicación mutua en la que ambos, mediador y alumno participan activamente.



- La intencionalidad, debe tener bien claro qué quiere lograr y cómo ha de lograrse, tanto uno, el maestro mediador, como el alumno que hace suya esa intención dada la reciprocidad que se alcanza.
- El significado, es decir que el alumno le encuentre sentido a la tarea.
- La trascendencia, ir más allá del aquí y el ahora, crear un nuevo sistema de necesidades que muevan a acciones posteriores.
- El sentimiento de capacidad o autoestima, es decir, despertar en los alumnos el sentir de que son capaces (Ferreiro, 2002).

De esta manera un mediador debe lograr:

1. Dominar los contenidos y conceptos de su disciplina.
2. Dominar estrategias metodológicas.
3. Crear situaciones auténticas, activas y participativas.
4. Promover aprendizajes significativos para los alumnos.
5. Evitar enseñanzas memorísticas de contenidos aislados.
6. Explicitar a los alumnos los propósitos de las tareas.
7. Valorar la realidad cotidiana de sus alumnos, especialmente la familiar y social.
8. Incluir en la programación contenidos que surgen del conocimiento que poseen sus propios alumnos.
9. Comprender que “priorizar el contenido de la enseñanza por sobre la posibilidad de aprehensión del mismo por parte de los alumnos, es un sinsentido que nos deja a mitad de camino de todo intento de ser enseñantes para convertirnos en transmisores de mensajes sin destinatario” (Carriego, 1999).



10. Estimular todo tipo de aprendizaje desde los secuenciales, convergentes, hasta los basados en el descubrimiento y la intuición, la fantasía y el humor.
11. Promover la metacognición, haciendo reflexionar a los alumnos sobre cómo aprenden.
12. Utilizar andamiajes, visibles, audibles y temporarios.
13. Adaptar las enseñanzas al ritmo de aprendizaje de los alumnos.
14. Presentar desafíos de modo que los alumnos experimenten el placer de aprender cosas nuevas, interesantes y logren sentirse valorados en sus esfuerzos.
15. Desarrollar estrategias para que los alumnos logren tomar conciencia de sus posibilidades, logros y errores.
16. Estimular la autonomía de sus alumnos.
17. Utilizar la evaluación y la autoevaluación de los alumnos como un medio para promover mejores aprendizajes.
18. Integrar la fe en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

4.10 Áreas y Componentes de Formación

La estructura del plan de estudios está dada por áreas y componentes.

Para alimentar el perfil institucional del egresado, los componentes curriculares fundamentales aportan contenidos que son comunes a todos los programas académicos de la Corporación.

Estos contenidos se diseñan teniendo en cuenta en primer lugar las dimensiones físicas, mentales, espirituales, y sociales del ser humano; en segundo lugar, las competencias que se proponen desarrollar en el programa, cuyo fin último dará cuenta del desarrollo del perfil del egresado de la institución.



Es de notar que los contenidos se organizan en materias que a su vez se agrupan dentro de contenedores curriculares llamados componentes que son divisiones dadas desde distintas áreas, entendidas éstas como las organizadoras de los saberes articulados e interrelacionados propios de cada carrera.

4.10.1 Contenidos institucionales

La UNAC clasifica los contenidos generales en distintos componentes y éstos en áreas.

Por tanto, en la institución se distinguen niveles institucionales, de facultad y de programa. En el caso del nivel no institucional se desarrolla en cada facultad según la naturaleza de las disciplinas propias de cada carrera. En el nivel institucional se encuentran: el Área Institucional de Cosmovisión (AIC), el Área Institucional de Investigación (AII) y el Área Institucional de Formación General (Informática Aplicada, Emprendimiento, Competencias Comunicativas, Inglés, Competencias Ciudadanas y Educación Agroecológica). Estas áreas conforman lo que se denomina el Tronco Común Institucional (TCI).

El TCI está conformado por contenidos de tres áreas que son:

1. Área Institucional de Cosmovisión (AIC)
2. Área Institucional de Investigación (AII)
3. Área Institucional de Formación General (AIFG)
 - a. Componente de Tecnología (Informática Aplicada)
 - b. Componente de Emprendimiento (Emprendimiento)
 - c. Componente de Comunicación (Competencias Comunicativas)
 - d. Componente de Inglés
 - e. Componente de Competencias Ciudadanas (Competencias Ciudadanas)
 - f. Componente de Formación Manual (Educación Agroecológica)



g. Componente de Razonamiento Cuantitativo (en desarrollo)

4.10.1.1 ÁREA INSTITUCIONAL DE COSMOVISIÓN

Descripción del área

El Área Institucional de Cosmovisión de la Corporación Universitaria Adventista (UNAC) es el conjunto de creencias y presuposiciones que constituye la base filosófica de su existencia en la sociedad. A través de ella se entiende la realidad del mundo y se orientan las relaciones con los que en él habitan. La UNAC imparte educación superior en el marco de una filosofía educativa fundamentada en la Biblia, aceptada por la comunidad de fe como la Palabra revelada de Dios. El Área Institucional de Cosmovisión es una de las estrategias curriculares clave para la integración de la cosmovisión bíblica en el proceso de formación. Por tal motivo, el plan de estudios de todos los programas (de pregrado y de posgrado) en cada facultad será afectado en forma directa por unidades curriculares que reflejan la cosmovisión bíblica. “Todo sistema educacional se afianza en una cosmovisión particular insertada en sus bases. Sus componentes difícilmente salen a la luz. No se trata de un ocultamiento planificado ni intencional. Una cosmovisión es el ángulo particular desde el cual se mira la realidad. Es el conjunto de explicaciones que se confiere a lo que existe. La cosmovisión se compone de afirmaciones elementales. Cada persona la asume a su modo de forma particular” (Smith, Mayo de 2015).

Cosmovisión es un esquema mental que toda persona posee, una perspectiva que resulta esencial para vivir normalmente, una estructura conceptual que guía cada vez que se toma una decisión importante en la vida, algo que, sin embargo, algunos no saben que poseen (Smith, Mayo de 2015).



Una cosmovisión provee los puntos de partida para la reflexión. Estos puntos de partida que suministra la cosmovisión arrancan con “estoy seguro que”, o “creo en”. Se trata de premisas iniciales, axiomáticas, que no se discuten. Una vez establecidas, ofrecen, bien o mal, direccionalidad al pensamiento.

La Cosmovisión responde a las preguntas: ¿Quién soy? ¿Qué es un ser humano? ¿Para qué existe? ¿Cómo se compara y cómo se relaciona con los otros seres humanos, con la naturaleza, con Dios? ¿Dónde estoy? ¿Qué es y cómo es esta realidad que percibo e intuyo? ¿Cuánto abarca el universo? ¿Qué anda mal? ¿Cómo podemos explicar el desorden, el dolor, el mal que observamos y experimentamos? ¿Cuál es su causa? ¿Cuál es la solución? ¿De qué manera podemos resolver el enigma del mal y lograr la felicidad individual y colectiva? ¿Es posible aspirar a un mundo mejor? (Rasi, s.f.)

La UNAC nutre su quehacer desde una cosmovisión bíblico-cristiana y desde allí se propone ayudar a los alumnos a reflexionar en torno a respuestas para cada una de estas preguntas profundas.

Un ingrediente muy importante dentro de la cosmovisión institucional es la integralidad del ser humano; es por eso que en esta área se ven materias que apuntan a cada una de estas áreas: física, mental, espiritual, y social. Aunque cada materia tiene su contenido propio, en cada una de ellas se abordan aspectos de las otras.

Justificación

En el contexto del modelo educativo de la UNAC, se afirma que el principio básico sobre el cual se fundamenta es la creencia en Dios y en su revelación a través de la Biblia. El texto sagrado afirma que Dios es amor, y ese atributo divino se manifiesta de múltiples maneras, siempre



en la búsqueda del bienestar y desarrollo de sus criaturas. Desde esta perspectiva, la UNAC considera que la educación es una idea de Dios, cuyo objetivo en el mundo es el bienestar y desarrollo de los seres humanos y por consiguiente, de los demás seres creados.

Para la UNAC, el pensamiento expresado por Elena G. de White en su libro *La Educación*¹, resume la filosofía de la educación. La autora afirma lo siguiente: “La verdadera educación significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio. Significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser y todo el periodo de la existencia accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero” (White, pág. 13).

Las Sagradas Escrituras, señalando al Ser infinito, presentan en las siguientes palabras la fuente de semejante educación: “En él están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento” (Col. 2:3). Por otra parte, el libro de Job haciendo referencia a Dios dice: “Suyo es el consejo y suya la inteligencia” (Job 12: 13). Por esta razón, el currículo en la UNAC integra materias bíblicas como parte del plan de estudios de cada uno de sus programas educativos.

Propósito fundamental del área y aporte al perfil institucional del egresado

El fin primario del Área Institucional de Cosmovisión es congruente con la misión de la Institución, que en su primera busca “Propiciar y fomentar una relación transformadora con Dios en el educando por medio de la formación integral en las diferentes disciplinas del conocimiento...” Por tanto, el estudio sistemático de la Palabra de Dios y la reflexión constante en la vida, el ejemplo

¹ Elena G. de White, *La Educación* (Mountain View, California: Pacific Press Publication, 1945), 13.



y las enseñanzas del Señor Jesucristo, serán una ayuda significativa en el desarrollo del carácter y la formación en valores cristianos para la vida.

En las siguientes tablas se ilustra los elementos fundantes de la cosmovisión en la UNAC:



Tabla 9 Materias del Área Institucional de Cosmovisión (AIC) – Nivel Pregrado

ÁREA INSTITUCIONAL DE COSMOVISIÓN (AIC) - PREGRADOS					
BIO - PSICO - SOCIO - ESPIRITUAL					
Sub-área General	CR	Sub-área Bíblica	CR	Sub-área Especialidad	CR
Cátedra unacense	2	Vida y enseñanzas de Jesús	2	El docente como agente de prevención	2
Estilo de vida saludable	2	Creencias cristianas fundamentales	2	Filosofía adventista de la música	2
Educación para la familia	2	Credos contemporáneos	2	Educación financiera	2
Ética profesional cristiana	1	Ciencia y fe	2	Principios bíblicos de administración	2
Total: 7 créditos		Escatología bíblica	2	Salud y misión	2
		Total: 10 créditos		Cuidado espiritual del paciente	2
				Las TIC en la misión	2
				Liderazgo servidor	2
				Total: 16 créditos	



Tabla 10 Materias del Área Institucional de Cosmovisión (AIC) – Nivel posgrado

ÁREA INSTITUCIONAL DE COSMOVISIÓN (AIC) - POSGRADOS					
BIO - PSICO - SOCIO - ESPIRITUAL					
Especialización en Docencia	CR	Especialización en Gestión Tributaria	CR	Maestría en Educación	CR
Formación integral	3	Ética profesional cristiana	2	Liderazgo cristiano y toma de decisiones	3
				Filosofía moral y ética cristiana	3
Total: 2 créditos		Total: 2 créditos		Total: 6 créditos	



Elementos fundantes del Área Institucional de Cosmovisión en la UNAC

El Área Institucional de Cosmovisión en la UNAC para los programas académicos de pregrado se divide en tres sub-áreas: general, bíblica y especialidad, cada una de las cuales tiene un conjunto de materias.

General: contiene cuatro (4) materias, que ayudan al estudiante a reflejar su cosmovisión en la familia, en el manejo de su sexualidad, en la construcción de su proyecto de vida, en el cuidado y manejo de un estilo de vida sano, en la convivencia en paz y en la aprehensión de una cultura ética personal y cristiana reflejada en su desarrollo profesional. Estas materias se describen a continuación:

1. **Cátedra unacense:** En esta materia se tratan los conceptos generales de lo que es Cosmovisión y la integridad del ser humano. Además, la materia aborda aspectos esenciales de la Filosofía de la Educación Adventista y la forma como se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y el Proyecto Educativo de Programa (PEP) que cursa el alumno. Por otro lado, la materia ayuda a los estudiantes en el diseño de un proyecto de vida. Cátedra Unacense es una materia obligatoria para todo estudiante que se matricula en la UNAC. Esta materia es obligatoria para todos los programas de pregrado.
2. **Estilo de vida saludable:** La materia incentiva a los alumnos a incorporar hábitos saludables a su estilo de vida, fundamentados en los resultados de trabajos de investigación científica, para el mejoramiento de su salud y calidad de vida. Esta materia es eminentemente práctica por su naturaleza.



3. **Educación para la familia:** Resalta los valores cristianos para la convivencia en el hogar y en la vida de pareja, el noviazgo desde la perspectiva cristiana, y el desarrollo de una sexualidad desde sus fundamentos bíblicos.
4. **Ética profesional cristiana.** En esta materia en la que se analizan los grandes dilemas éticos, y se procura delinear un marco regulatorio para la toma de buenas decisiones. Se analiza además los códigos éticos que tienen que ver con el quehacer profesional. Aborda los valores y principios que fomentan la sana convivencia y la resolución de conflictos de una forma pacífica siguiendo el esquema ganar-ganar, teniendo en cuenta el modelo bíblico.

Bíblica: Contiene cinco materias que transmiten, desde la cosmovisión bíblico-cristiana, las creencias fundamentales acerca de Dios, su naturaleza y la forma como se relaciona con el hombre. Estos principios o creencias constituyen la ventana a través de la cual se entiende el mundo de la actualidad. Es una concepción basada en lo revelado en las Sagradas Escrituras. Estas creencias constituyen el sello filosófico de la institución y por lo tanto serán objeto de reflexión tanto en el contenido del currículo académico como en el currículo oculto. Son cinco (5) materias de las cuales cada consejo de facultad escogerá cuatro (4) materias para completar ocho (8) créditos de la sub-área bíblica. Estas materias se describen a continuación:

1. **Vida y enseñanzas de Jesús:** Estudia las enseñanzas, la obra y la vida de Jesús, quien ejemplificó los principios y valores de la cosmovisión bíblico-cristiana.



2. **Creencias cristianas fundamentales:** Analiza las doctrinas: (1) de Dios, (2) del hombre, (3) de la salvación, (4) de la iglesia, y (5) de la vida cristiana. Se incluye la consideración de “Orientación Profética” desde la Biblia y cómo se manifestó en la vida y obra de Elena G. de White, lo que da el fundamento para la lectura y reflexión de uno de sus libros asignado como libro de texto en cada materia.
3. **Ciencia y fe:** Esta materia trata sobre los orígenes del universo y el creacionismo desde la perspectiva de la Biblia y de la ciencia. Plantea conexiones entre la fe, la razón y la verdadera ciencia.
4. **Credos contemporáneos:** Considera los rasgos más importantes de religiones tales como el Hinduismo, el Budismo, el Judaísmo, el Islamismo, y el Cristianismo. Además, se revisan movimientos religiosos posmodernos, así como credos de algunas sectas y grupos etno-lingüísticos.
5. **Escatología bíblica:** Aborda el estudio de los eventos finales descritos en las profecías bíblicas, así como la restauración prometida y la nueva creación de Dios.

Especialidad: Reúne un conjunto de materias de las que cada concejo de facultad escogerá una para cada programa, teniendo en cuenta la natura de éste. Las materias que se abordan en esta sub-área reflejan la cosmovisión aplicada al perfil profesional del egresado de cada programa y al servicio a la comunidad. Los programas académicos en el nivel de Tecnologías no tomarán materias de la sub-área de la especialidad, y la carrera de Administración de Empresas tampoco



tendrá materias de esta misma sub-área ya que este programa cuenta solamente con nueve (9) semestres de estudio.

Estas materias se describen a continuación:

1. **El docente como agente de prevención:** Formación del docente en el tema de prevención a los problemas que afectan la sociedad actual mediante talleres que desarrollan los factores protectores para así prevenir el uso indebido de drogas y otros males en los niños y jóvenes. “Se pretende que el docente se transforme en un agente preventivo, protagonista y constructor de espacios educativos saludables” (CONACES).
2. **Filosofía adventista de la música:** La integración de la fe en el uso de la música.
3. **Principios bíblicos de administración:** La integración de los principios de la mayordomía cristiana en la gestión de la vida personal y profesional.
4. **Educación financiera:** Estudio de las finanzas propias al animar el control y manejo adecuado para así asegurar el bienestar personal y familiar.
5. **Salud y misión:** El desarrollo de actitudes y aptitudes de servicio misionero en la obra de la salud.
6. **Cuidado espiritual del paciente:** La ministración y soporte espiritual que el trabajador en salud da al paciente y a sus familiares.
7. **Las TIC en la misión:** Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la fe.
8. **Liderazgo servidor:** El desarrollo de la profesión desde el paradigma del liderazgo de Jesús.



Asignación de créditos del Área Institucional de Cosmovisión para los diferentes programas de pregrado

Para programas académicos de nivel profesional con una duración de diez (10 semestres):

Se deberán contemplar 17 créditos en el Área Institucional de Cosmovisión (AIC) distribuidos de la siguiente manera:

- *Sub-Área General:* Siete (7) créditos
- *Sub-Área Bíblica:* Ocho (8) créditos elegidos por el Consejo de Facultad de los diez (10) que ofrece la sub-área
- *Sub-Área Especialidad:* Dos (2) créditos de los dieciséis (16) que ofrece la sub-área.

Las materias de esta sub-área son de carácter electivo, por lo que el estudiante tiene el derecho de elegir la materia que más se ajuste a sus objetivos personales y profesionales.

Para programas académicos de nivel profesional con una duración de nueve (9) semestres:

Se deberán contemplar 15 créditos en el Área Institucional de Cosmovisión (AIC) distribuidos de la siguiente manera:

- *Sub-Área General:* Siete (7) créditos
- *Sub-Área Bíblica:* Ocho (8) créditos elegidos por el Consejo de Facultad de los diez (10) que ofrece la sub-área

***Para programas académicos de nivel de tecnología con una duración de seis (6) semestres:***

Se deberán completar nueve (9) créditos del Área Institucional de Cosmovisión (AIC) distribuidos como se explica a continuación:

- *Sub-Área Generales:* Cinco (5) créditos:
 - Cátedra Unacense (2 créditos)
 - Ética profesional cristiana (1 crédito)
 - Educación para la familia o Estilo de vida saludable (2 créditos), una u otra elegida por el Consejo de Facultad
- *Sub-Área Bíblica:* cuatro (4) créditos elegidos por el Consejo de Facultad

Tabla 11 Materias, contenidos básicos y créditos de las materias de la Sub-Área Generales Nivel Profesional. Total de créditos de esta sub-área: Siete (7) créditos

SUB-ÁREA	MATERIA	CONTENIDOS BÁSICOS	Créditos
GENERALES	Cátedra Unacense	<i>Proyecto de vida:</i> Conceptos básicos de Cosmovisión y planificación del logro de los objetivos en la vida en el contexto de la cosmovisión cristiana. <i>Proyecto Educativo Institucional:</i> Estudiar el P.E.I. y el Modelo Educativo Adventista	2
	Estilo de Vida Saludable	Se busca animar a los alumnos a incorporar hábitos saludables a su estilo de vida, al revisar trabajos científicos y asistir a talleres que los anime a vivir muchos años con una buena calidad de vida. Por su naturaleza se pretende que esta materia sea más práctica que teórica.	2
	Educación para la Familia	Resalta los valores cristianos para la convivencia en paz en el hogar y en la vida de pareja, el noviazgo desde la perspectiva cristiana, y el desarrollo de una sexualidad desde sus fundamentos bíblicos.	2
	Ética Profesional Cristiana	En esta materia se analizan los grandes dilemas éticos, y se procura delinear un marco regulatorio para la toma de buenas decisiones. Se analiza además los códigos éticos que tienen que ver con el quehacer profesional. Aborda los valores y principios que fomentan la sana convivencia y la	1



		resolución de conflictos de una forma pacífica siguiendo el esquema ganar-ganar, teniendo en cuenta el modelo bíblico.	
TOTAL			7

Tabla 12 Materias, contenidos básicos y créditos de las materias de la Sub-Área Bíblica Nivel Profesional. Total de créditos de esta sub-área: Diez (10) créditos

SUB-ÁREA	MATERIAS	CONTENIDOS BÁSICOS	Número de Créditos
BÍBLICA (El concejo de cada facultad escogerá cuatro (4) materias de entre estas)	Vida y Enseñanzas de Jesús	Una visión completa de las enseñanzas, vida y obra de Jesús, el Guía Supremo del cristianismo.	2
	Creencias Cristianas Fundamentales	Las doctrinas: (1) de Dios, (2) del hombre, (3) de la salvación, (4) de la iglesia, y (5) de la vida cristiana.	2
	Ciencia y Fe	Dios como creador según la Biblia. Debate científico sobre los orígenes del universo. Evidencias científicas que apoyan la teoría del creacionismo	2
	Credos Contemporáneos	El estudio de los rasgos importantes de religiones tales como el Hinduismo, el Budismo, el Judaísmo, el Islam, y el Cristianismo, además de movimientos religiosos de la cultura posmoderna, así como la revisión de credos de algunas sectas y grupos etno-lingüísticos.	2
	Escatología Bíblica	Restauración, eventos finales y la nueva creación de Dios.	2
TOTAL			10



Tabla 13 Materias, contenidos básicos y créditos de las materias de la Sub-Área Especialidad Nivel Profesional de diez (10) semestres de duración. Total de créditos de esta sub-área: Dieciséis (16) créditos

ÁREA	MATERIAS	CONTENIDOS BÁSICOS	Créditos
ESPECIALIDAD (Estas materias son electivas. El estudiante escogerá solo una materia del grupo)	El docente como Agente de Prevención	Formación del docente en el tema de prevención a los problemas que afectan a la sociedad actual mediante talleres que fortalecen los <i>factores protectores</i> para así prevenir el uso indebido de drogas y otros males en los niños y los jóvenes.	2
	Filosofía Adventista de la Música	Los principios filosóficos cristianos de la música.	2
	Principios Bíblicos de Administración	La mayordomía cristiana en la administración de recursos tales como: el cuerpo, las finanzas personales, el tiempo, los dones espirituales y las habilidades personales.	2
	Educación Financiera	Estudio de las finanzas propias al animar el control y manejo adecuado para así asegurar el bienestar personal y familiar.	2
	Salud y Misión	El servicio a la comunidad como parte de la misión cristiana	2
	Cuidado Espiritual del Paciente	La ministración espiritual que el trabajador en salud da al paciente y su familia.	2
	Las TIC en la Misión	Las TIC como medio para cumplir la misión evangelista.	2
	Liderazgo Servidor	El desarrollo de la profesión desde el paradigma del liderazgo de Jesús.	2
TOTAL			16



Tabla 14 Materias, contenidos básicos y créditos de las materias de la Sub-Área Generales Nivel Tecnológico. Total de créditos de esta sub-área: Siete (7) créditos

SUB-ÁREA	MATERIA	CONTENIDOS BÁSICOS	Créditos
GENERALES (Además de Cátedra Unacense y Ética Profesional Cristiana como materias obligatorias, el Consejo de Facultad elegirá entre Estilo de Vida Saludable y Educación para la Familia para completar esta Sub-Área)	Cátedra Unacense	<i>Proyecto de vida:</i> Conceptos básicos de Cosmovisión y planificar el logro de los objetivos en la vida en el contexto de la cosmovisión cristiana. <i>Proyecto Educativo Institucional:</i> Estudiar el P.E.I. , del P.E.P. y el Modelo Educativo Adventista.	2
	Estilo de Vida Saludable	Se busca animar a los alumnos a incorporar hábitos saludables a su estilo de vida, al revisar trabajos científicos y asistir a talleres que los anime a vivir muchos años con una buena calidad de vida	2
	Educación para la Familia	Resalta los valores cristianos para la convivencia en paz en el hogar y en la vida de pareja, el noviazgo desde la perspectiva cristiana, y el desarrollo de una sexualidad desde sus fundamentos bíblicos	2
	Ética Profesional Cristiana	En esta materia se analizan los grandes dilemas éticos, y se procura delinear un marco regulatorio para la toma de buenas decisiones. Aborda los principios que fomentan la sana convivencia y la resolución de conflictos de una forma pacífica siguiendo el esquema ganar-ganar.	1
TOTAL			7



Tabla 15 Materias, contenidos básicos y número de créditos de la Sub-Área Bíblica para las carreras de nivel tecnológico. Total de créditos de esta sub-área: Diez (10) créditos

SUB-ÁREA	MATERIAS	CONTENIDOS BÁSICOS	Número de Créditos
BÍBLICA (El Consejo de Facultad escogerá dos materias de esta tabla)	Vida y Enseñanzas de Jesús	Una visión completa de las enseñanzas, de la vida y obra de Jesús, el Guía Supremo del cristianismo.	2
	Creencias Cristianas Fundamentales	Las doctrinas: (1) de Dios, (2) del hombre, (3) de la salvación, (4) de la iglesia, y (5) de la vida cristiana.	2
	Ciencia y Fe	Dios como creador según la Biblia. Debate científico sobre los orígenes del universo. Evidencias científicas que apoyan la teoría del creacionismo	2
	Credos Contemporáneos	El estudio de los rasgos importantes de religiones tales como el Hinduismo, el Budismo, el Judaísmo, el Islam, y el Cristianismo, además de movimientos religiosos de la cultura posmoderna, así como la revisión de credos de algunas sectas y grupos etno-lingüísticos.	2
	Escatología Bíblica	Restauración, eventos finales y la nueva creación de Dios	2
TOTAL			10

Para programas de nivel de especialización y maestrías: Se deberá completar una materia de dos (2) créditos por el año de estudio en los programas de especialización, y dos materias de dos (2) créditos por cada uno de los dos años de estudio en los programas de maestría. Dichas materias serán definidas en el momento de la construcción del programa para la obtención de las aprobaciones de las Asociación de Acreditación Adventista (AAA) de la División Interamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, de la International Board of Education (IBE) de la Conferencia General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, así como del Ministerio de



Educación Nacional (MEN) respectivamente, además de la veeduría y participación activa de la Facultad de Teología de la UNAC.

Tabla 16 Materias, contenidos básicos y créditos de las materias del Área Institucional de Cosmovisión (AIC) para el Nivel de Especialización y Maestrías

MATERIA	CONTENIDOS BÁSICOS	Créditos
Formación Integral (Especialización en Docencia)	Formación integral es aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales, que contribuye a su desarrollo espiritual, moral y que abre su espíritu al pensamiento crítico y al cultivo de una forma de vida en sociedad movilizadora por valores de justicia y solidaridad, sin los cuales no es viable la vida en sociedad. La materia Formación Integral está dividida en cuatro unidades: Unidad I. Formación Integral y sus dimensiones. Unidad II. Formación en Valores. Unidad III. Formación Ciudadana. Unidad IV. Formación del Carácter.	2
Ética Profesional Cristiana (Especialización en Gestión Tributaria)	En esta asignatura se estudia la ética con el propósito de contribuir en la formación integral de líderes que ofrezcan solida ayuda a la sociedad y a su vez desarrollen un ejercicio profesional responsable de alta calidad humana. En tal perspectiva se pretende que el estudiante conozca la ética fundamentada en la filosofía cristiana y cómo ésta incide en la vida misma y en el ejercicio profesional. Esta materia esboza los principios y valores éticos universales, que el hombre ha usado a través de la historia de la humanidad para un mejor vivir como persona y en sociedad.	2
Liderazgo cristiano y toma de decisiones (Maestría en Educación)	Esta asignatura busca explorar los principios bíblicos y teleológicos del liderazgo cristiano, la teoría organizacional y los sistemas de pensamiento apropiados para las organizaciones, y también, pretende inculcar en los estudiantes las cualidades del liderazgo servidor. Facilitar el crecimiento en áreas administrativas tales como planificación estratégica, gestión del cambio, y manejo de conflictos.	3
Filosofía moral y ética cristiana (Maestría en Educación)	Mediante la materia, el estudiante podrá determinar las fuentes, las disposiciones y las dimensiones de las teorías morales. Además, reconocer los criterios deontológicos referidos a la conveniencia del comportamiento humano. Comprender la taxonomía general de la filosofía moral, y localizar los índices particulares de los postulados éticos cristianos. Derivar una idea investigativa en el ambiente moral del campo de actuación.	3

**Distribución del número de créditos por nivel de estudios***Tabla 17 Distribución de número de créditos por nivel de estudio*

Distribución de número de créditos	GENERALES	BIBLIA	ESPECIALIDAD	Total de créditos del programa
Carreras de grado de diez (10) semestres de duración	7 créditos	8 créditos	2 Créditos	17 créditos
Carreras de grado de nueve (9) semestres de duración	7 créditos	8 créditos		15 créditos
Carreras de nivel tecnológico	5 créditos	4 créditos		9 créditos
Especializaciones	2 créditos por año de estudio			2 créditos
Maestrías	2 créditos por año de estudio			4 créditos

Intensidad horaria del Área Institucional de Cosmovisión*Tabla 18 Materias, número créditos e intensidad horaria*

MATERIA	CRÉD	HTP/ SNAL	HTI/ SNAL	HTP/ STRAL	HTI/ STRAL	TOTAL STRAL
Cátedra Unacense	2	2	4	32	64	96
Estilo de Vida Saludable	2	2	4	32	64	96
Educación para la Familia	2	2	4	32	64	96
Ética Profesional Cristiana	1	1	2	16	32	48
Vida y Enseñanzas de Jesús	2	2	4	32	64	96
Creencias Cristianas Fundamentales	2	2	4	32	64	96
Ciencia y Fe	2	2	4	32	64	96
Credos Contemporáneos	2	2	4	32	64	96
Escatología Bíblica	2	2	4	32	64	96
El Docente como	2	2	4	32	64	96



Agente de Prevención						
Filosofía Adventista de la Música	2	2	4	32	64	96
Principios Bíblicos de Administración	2	2	4	32	64	96
Educación Financiera	2	2	4	32	64	96
Salud y Misión	2	2	4	32	64	96
Cuidado Espiritual al Paciente	2	2	4	32	64	96
Las TIC en la Misión	2	2	4	32	64	96
Liderazgo Servidor	2	2	4	32	64	96
Formación Integral	2	2	4	32	64	96
Liderazgo Cristiano y Toma de Decisiones	3	3	6	48	96	144
Filosofía Moral y Ética Cristiana	3	3	6	48	96	144

Ordenamiento sugerente de materias por semestre y lineamientos generales

Tabla 19 Ordenamiento sugerente de materias por semestre y lineamientos generales

Materia	Semestre en que se dictará	Número de Créditos	Habilitableⁱ	Cursar virtualmenteⁱⁱ	Homologableⁱⁱⁱ	Suficiencia y validación^{iv}
Cátedra Unacense	I	2	No	Sí	No	No
Vida y Enseñanzas de Jesús (Bíblica 1)	II	2	Sí	Sí	Sí	No
Estilo de Vida Saludable	III	2	Sí	Sí	Sí	No
Educación para la Familia	IV	2	Si	Sí	Si	No
Creencias Cristianas Fundamentales (Bíblica 2)	V	2	Si	Sí	Si	No
Ciencia y Fe (Bíblica 3)	VI	2	Sí	Sí	Sí	No
Ética Profesional Cristiana	VII Pregrados II Posgrados	1 Pregrados 2 Posgrados	Sí	Sí	No	No



El Docente como Agente de Prevención	VIII	2	Sí	Sí	Sí	No
Filosofía Adventista de la Música	VIII	2	Sí	Sí	Sí	No
Principios Bíblicos de Administración	VIII	2	Sí	Sí	Sí	No
Educación Financiera	VIII	2	Sí	Sí	Sí	No
Salud y Misión	VIII	2	Sí	Sí	Sí	No
Cuidado Espiritual del Paciente	VIII	2	Sí	Sí	Sí	No
Las TIC en la Misión	VIII	2	Sí	Sí	Sí	No
Liderazgo Servidor	VIII	2	Sí	Sí	Sí	No
Credos Contemporáneos (Bíblica 4)	IX	2	Sí	Sí	Sí	No
Escatología Bíblica (Bíblica 4)	IX	2	Sí	Sí	Sí	No
Formación Integral	I Posgrados	3	Sí	Sí	No	No
Liderazgo Cristiano y Toma de Decisiones	I	3	Sí	Sí	No	No
Filosofía Moral y Ética Cristiana	III	3	Sí	Sí	No	No

Flexibilidad curricular

Las materias del Área Institucional de Cosmovisión no son opcionales para el estudiante que se matricule en un programa de la Institución. No obstante, el estudiante tendrá la oportunidad de matricularlas en otra facultad distinta a la de su programa, o en modalidad virtual cuando la Institución la oferte en ese formato, o como materia dirigida y conforme a los parámetros del Reglamento Estudiantil cuando exista algún choque o superposición entre horarios de clases.



Con excepción de Cátedra Unacense, que no puede ser habilitada ni homologada, todas las demás materias de esta Área sí lo pueden ser. Cabe aclarar que, para el caso de la homologación, solamente podrán homologarse materias que fueron cursadas en otra institución de educación superior adventista, y siempre y cuando en su temario sea evidente que por lo menos el 80% del contenido del plan de curso se corresponde.

Perfil del docente y composición del área

El docente para las materias de la Sub-Área Bíblica será un profesional adventista, con preferencia de formación teológica tanto a nivel de pregrado como de posgrado, y en posesión de estudios formales de posgrado relacionados con didáctica y pedagogía en el nivel universitario, y con una experiencia mínima de tres (3) años en docencia universitaria. Las materias de la Sub-Área Generales y de la Sub-Área Especialidad serán dictadas por profesionales adventistas con formación docente a nivel de posgrado, con experiencia en docencia universitaria, y cuya formación de pregrado y portafolio profesional esté notablemente acorde con las materias a enseñar, y justifique su inclusión y participación como profesor de este grupo de materias. Debido a la naturaleza de las materias de las distintas ramas del Área Institucional de Cosmovisión de la UNAC, así como su grado de complejidad y valor agregado que cada una tiene en la particular formación educativa que reciben los alumnos en la Institución, se requerirá que sus docentes estén en la categoría de dedicación exclusiva.

Los profesores del Área Institucional de Cosmovisión conforman el Comité de esta Área a nivel institucional. La coordinación del programa de Licenciatura en Teología será la encargada de gestionar, en los órganos que corresponda, el nombramiento del director o directora de esta área a nivel de la UNAC.



Siendo esta un área integradora, los profesores de la misma trabajarán en estrecha colaboración con los directivos de los entes en donde el estudiante desarrolle actividades que aporten a los componentes físico, espiritual y social, e igualmente con el personal docente que trabaja específicamente el componente intelectual.

Los directivos de otras dependencias ayudarán al desarrollo integral de dichas competencias en su determinada área de influencia. Es importante que todos trabajen de manera articulada y solidaria los demás aspectos del desarrollo del estudiante.

Conclusiones

Las materias del Área Institucional de Cosmovisión serán administradas por la Facultad de Teología; y es esta la que, en consulta con los programas académicos, designará a los profesores que enseñarán las materias de dicha área en cada carrera de la institución.

Las materias de cosmovisión no tienen prerequisites, por tanto, cualquiera de ellas, con excepción de Cátedra Unacense, puede ser tomada en cualquier secuencia durante el desarrollo de los programas.

La cosmovisión en la Institución no se limita a la inclusión de materias en el plan de estudios. Se refleja en todas las actividades académicas, sociales y culturales de la vida universitaria. Para ello, la UNAC desarrolla permanentemente un fuerte y propositivo programa espiritual liderado por la Capellanía de la Institución y la Vicerrectoría de Bienestar, promocionando actividades, eventos y ambientes tales como reuniones de corte religioso, semanas de énfasis espiritual, conferencias, foros y seminarios que refuerzan las creencias religiosas en la vida de los estudiantes, así como la formación integral de los mismos.



4.10.1.2 ÁREA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

Las políticas curriculares institucionales establecieron el área de investigación como parte del Tronco Común Institucional (TCI), asignando a la Dirección de Investigación (DIN) el liderazgo de esta área institucional.

A través de este documento se proponen lineamientos para el funcionamiento del Área Institucional de Investigación.

Descripción del área

El Área Institucional de Investigación (AII) es una de las áreas cuyos componentes curriculares aportan contenidos que son comunes a todos los programas académicos de la Institución, con el objetivo de fortalecer el perfil institucional del egresado.

Se desarrolla a través del campo de formación investigativa, que comprende las siguientes materias para los programas de pregrado:

- Epistemología
- Estadística
- Metodología de la Investigación
- Proyecto de Grado I (ó su equivalente)
- Proyecto de Grado II (ó su equivalente)

Justificación del área

La filosofía que inspira a la Corporación Universitaria Adventista, expresada en su Modelo Educativo, coloca el desarrollo de la cultura investigativa y del pensamiento crítico y autónomo en la misma base de su proyecto educativo. La UNAC entiende que el verdadero conocimiento solo



puede ser producido y desarrollado con un fundamento filosófico cristiano tanto en la naturaleza de ese conocimiento, como en las metodologías que se utilicen para llegar a él.

Para la Institución la investigación es una búsqueda permanente, diligente y sistemática de la verdad en diversas disciplinas del saber humano. Se entiende que el conocimiento de Dios, la fuente de la sabiduría, es el fundamento de este proceso que busca la transformación progresiva de la realidad para el beneficio de la humanidad.

La Corporación considera la investigación como la mejor fuente de mejoramiento de sus programas académicos, tanto de pregrado como de posgrado, y de su personal docente y discente, y la realiza como una actividad intencionalmente planeada y articulada en el marco de sus planes de desarrollo estratégico y operativo que busca consolidar, de manera ordenada, una capacidad investigativa que contribuya al desarrollo de la investigación y a la creación de conocimiento.

Por tal motivo, la investigación se destaca como un área institucional que se transversaliza en los diversos programas académicos institucionales.

Propósito fundamental del área y el aporte al perfil institucional del egresado

A través de esta área se pretende desarrollar la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a los estudiantes acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento. Incluye un conjunto de actividades y ambientes de trabajo articulados al desarrollo de competencias para la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento, así como a la apropiación de técnicas, métodos y protocolos propios de la actividad investigativa.

Por consiguiente, se busca desarrollar una actitud y un espíritu investigativo crítico: despertar la curiosidad, la inquietud, la mirada interrogativa y proceder sistemáticamente para acercarse a los objetos de conocimiento; leer e interpretar procesos y resultados de investigaciones



ya realizadas; reconocer el método propio de la indagación de cada ciencia, disciplina y profesión; replicar investigaciones ya realizadas; recrear conocimiento subjetivamente nuevo.

Materias del área de investigación y su asignación crediticia

Pregrados

Tabla 20 Asignación crediticia del Área Institucional de Investigación para programas profesionales

Materia	C R	Horas de trabajo semanal		Horas de trabajo semestral		Total de horas de trabajo académico por semestre
		Presenciales	Independiente	Presenciales	Independiente	
Epistemología	2	2	4	32	64	96
Estadística	3	3	6	48	96	144
Metodología de la Investigación	3	3	6	48	96	144
Proyecto de Grado I (ó su equivalente)	3	1	8	16	128	144
Proyecto de Grado II (ó su equivalente)	3	1	8	16	128	144
Totales	14	10	32	160	512	672

Resulta necesario clarificar que, en algunos de los programas académicos de la Facultad de Educación, es decir en algunas de las Licenciaturas, las materias Proyecto de Grado I y Proyecto de Grado II o sus equivalentes según las modificaciones y actualizaciones del plan de estudios, están ubicadas en la franja curricular de las prácticas pedagógicas y disciplinarias. Sin embargo, en ningún momento quedan excluidas como parte fundamental de escenarios de formación en competencias investigativas que orienta y desarrolla la Institución desde el Área Institucional de Investigación. Por tanto, estas materias están bajo el dominio de esta área.

*Tabla 21 Asignación crediticia del Área Institucional de Investigación para programas tecnológicos*

Materia	C R	Horas de trabajo semanal		Horas de trabajo semestral		Total de horas de trabajo académico por semestre
		Presenciales	Independiente	Presenciales	Independiente	
Estadística	3	3	6	48	96	144
Metodología de la Investigación	3	3	6	48	96	144
Totales	6	6	12	96	192	288

Posgrados*Tabla 22 Asignación crediticia del Área Institucional de Investigación para la Especialización en Docencia (Modalidad virtual)*

Especialización en Docencia						
Materia	C R	Horas de trabajo semanal		Horas de trabajo semestral		Total de horas de trabajo académico por semestre
		Acompañamiento directo	Virtual	Acompañamiento directo	Virtual	
Seminario de Investigación I	2	1	5	21	63	84
Seminario de Investigación II	2	1	5	21	63	84
Total		2	10	42	126	168

Tabla 23 Asignación crediticia del Área Institucional de Investigación para la Especialización en Gestión Tributaria (Modalidad Virtual)

Especialización en Gestión Tributaria						
Materia	C R	Horas de trabajo semanal		Horas de trabajo semestral		Total de horas de trabajo académico por semestre
		Acompañamiento directo	Virtual	Acompañamiento directo	Virtual	
Proyecto de Grado I	2	1	5	16	80	96
Proyecto de Grado II	2	1	5	16	80	96
Total	4	2	10	32	160	192



Tabla 24 Asignación crediticia del Área Institucional de Investigación para la Maestría en Educación (Modalidad virtual)

Maestría en Educación				
Materia	C R	Horas de trabajo semestral	Horas de trabajo semestral	Total de horas de trabajo académico por semestre
		Acompañamiento directo	Virtual	
Investigación Aplicada I	3	25	100	125
Investigación Aplicada II	3	25	100	125
Investigación Aplicada III	4	35	140	175
Investigación Aplicada IV	4	35	140	175
Totales	14	120	480	600

Flexibilidad curricular

Las materias del Área Institucional de Investigación pueden ser vistos por los estudiantes en cualquiera de los grupos o programas de la institución.

Pre-requisitos

La política curricular de la Institución, en su búsqueda por hacer de los planes de estudio escenarios académicos que realmente sean benignos, relevantes y oportunos para el crecimiento profesional de los estudiantes, ha establecido que en el nivel de pregrado las materias de: Epistemología, Metodología de la Investigación y Estadística, sean vistas en cualquier orden según la elección del estudiante y que no existan las figuras de correquisitos ni prerrequisitos entre ellas, que las tres sí sean el prerrequisito para cursar Proyecto de Grado I ó su equivalente, y que para cursar Proyecto de Grado II ó su equivalente, el estudiante haya superado exitosamente la materia Proyecto de Grado I ó su equivalente.



Tabla 25 Lineamientos generales – Investigación

Materia	Semestre en que se dicta	Pre-requisitos	Habilitable	Cursar virtualmente	Homologable	Suficiencia y validación
Epistemología	I ó II	Ninguno	Sí	Sí	Sí	Sí
Estadística	IV a VI	Ninguno	Según articulación	Sí	Sí	Sí
Metodología de la Investigación	IV a VI	Ninguno	No	Sí	Sí	No
Proyecto de Grado I ó su equivalente (Pregrados)	Penúltimo	Epistemología, Estadística Metodología de la Investigación	No	Sí	No	No
Proyecto de Grado II ó su equivalente (Pregrados)	Último	Proyecto de Grado I ó su equivalente	No	Sí	No	No
Seminario de Investigación I (Especialización en Docencia)	I	Ninguno	No	Sí	No	No
Seminario de Investigación II (Especialización en Docencia)	II	Seminario de Investigación I	No	Sí	No	No
Proyecto de Grado I (Especialización en Gestión Tributaria)	I	Ninguno	No	Sí	No	No
Proyecto de Grado II (Especialización en Gestión Tributaria)	II	Proyecto de Grado I	No	Sí	No	No
Investigación Aplica I (Maestría en Educación)	I	Ninguno	No	Sí	No	No
Investigación Aplicada II (Maestría en Educación)	II	Investigación Aplicada I	No	Sí	No	No
Investigación Aplicada III (Maestría en Educación)	III	Investigación Aplicada II	No	Sí	No	No
Investigación Aplicada IV (Maestría en Educación)	IV	Investigación Aplicada III	No	Sí	No	No



Semestre en que se dicta la materia

La tabla anterior incluye los semestres en los que se sugiere que sean dictadas las materias del Área Institucional de Investigación al momento de construir el diseño curricular de cualquiera de los programas y respetando el plan de estudios como fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional; no obstante, en el caso de querer realizar alguna modificación, se deberán seguir los conductos regulares institucionales en consulta con la Dirección de Calidad.

Perfil del Docente del Área Institucional de Investigación

La docencia en la UNAC busca articularse a la investigación, esto es, desarrollar docencia investigativa, orientada a promover competencias investigativas en los estudiantes, convirtiéndose el docente en mediador de este proceso, y el estudiante en el centro del mismo.

Dentro del perfil pedagógico del docente de la UNAC se destaca en el Proyecto Educativo Institucional, que el maestro debe tener conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo, poseyendo una actitud investigativa que le permita incursionar en nuevos campos del conocimiento y de la praxis, y aplicar nuevas y más eficientes estrategias de aprendizaje.

Específicamente, en las materias de investigación, es fundamental:

Ser un conocedor del modelo educativo adventista, específicamente en lo referente a la investigación.

Ser un investigador activo, siendo un modelador de los procesos investigativos, miembro de un grupo de investigación, con CVLAC registrado en Colciencias y con experiencia demostrable a través de proyectos y productos de investigación.



Ser un profesional con preparación académica en investigación, al menos cursando o habiendo finalizado estudios de Maestría.

Tener competencias para la aplicación de la tecnología y la innovación a la enseñanza de la investigación. Específicamente en el manejo de metodologías, técnicas y herramientas que puedan ser aplicables en la investigación, a través de uso de software especializado y manejo de información específica en internet como bases de datos, software en línea, repositorios académicos y científicos, redes académicas y otras fuentes de apoyo a la investigación.

4.10.1.3 ÁREA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN GENERAL

El Área Institucional de Formación General (AIFG) busca desarrollar en los futuros egresados de la Corporación Universitaria Adventista competencias que le permitirán desempeñarse de manera solvente en un mundo competitivo. Los siguientes son los componentes mínimos de esta área en cada una de las carreras.

Componente Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Descripción

La Corporación Universitaria Adventista reconoce a Dios como el Creador y Sustentador del ser humano, poniendo en éste las habilidades de creatividad e innovación. En este sentido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación estimulan estas habilidades, toda vez que se constituyen en herramientas útiles para la transformación de las realidades sociales y organizacionales en las que se desenvuelve un profesional.



El área de TIC promoverá la adquisición de habilidades tecnológicas relacionadas con la administración adecuada de la información a través de herramientas informáticas, siendo la información, uno de los activos fundamentales de las organizaciones actuales.

Justificación

El área institucional de TIC, busca desarrollar competencias relacionadas con el uso de herramientas informáticas en el entorno pertinente al perfil profesional del futuro graduado. Además de formar competencias transversales en el uso de la TIC, se busca que adquiera las habilidades necesarias para un óptimo desarrollo del proceso de aprendizaje en las diferentes materias de su plan de estudios donde se requiera el uso de estas herramientas.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están involucradas prácticamente en cualquier área de la vida, y el papel que juegan determina la diferencia entre organizaciones, procesos o profesionales de alto desempeño.

Por otra parte, el uso adecuado de las TIC propicia un ambiente adecuado para la actualización permanente y la búsqueda de información de fuentes autorizadas en los ámbitos de trabajo de todo profesional. De igual forma, promueve un cambio de actitud en pro de la innovación y la creatividad en la búsqueda de soluciones a problemas en cualquier contexto.

Propósito Fundamental

El propósito del área es desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para la administración adecuada de la información a través de las herramientas informáticas de manera ética y conforme a su futuro ejercicio laboral.



Aporte al perfil Institucional del Egresado

El área en mención, contribuirá al perfil de egresado con el desarrollo de las siguientes habilidades:

- Comprender el impacto social, ético, organizacional y legal de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Adaptar y adoptar las herramientas informáticas para actividades de consulta e investigación.
- Dominar las principales herramientas ofimáticas y comprender su aplicación en diversos entornos para beneficio de la sociedad.

Materia del área y la asignación crediticia

El nombre de la materia es Informática Aplicada y estará ubicado en el primer año del plan de estudios de cada programa, y tendrá tres (3) créditos, distribuidos en tres (3) horas presenciales y seis (6) de trabajo independiente semanales.

Para los programas de Licenciatura pertenecientes a la Facultad de Educación la materia institucional Informática Aplicada será de dos (2) créditos, distribuidos en dos (2) horas presenciales y cuatro (4) de trabajo independiente semanales.

Si el programa es en modalidad a distancia o virtual, se seguirá con las mismas nueve (9) horas totales entre trabajo directo con el docente y el trabajo independiente, o seis (6) para el caso de las licenciaturas, de trabajo, pero la relación será acorde a la modalidad del programa.



Flexibilidad curricular y lineamientos generales

Tabla 26 Flexibilidad Componente TIC

Materia	Semestre en que se dicta	Pre-requisitos	Habilitable	Cursar virtualmente	Homologable	Suficiencia y validación
Informática Aplicada	I o II	Ninguno	No	Sí	Sí	Sí

La materia de Informática Aplicada será común dentro de todos los programas de cada facultad, permitiendo la flexibilidad al interior de cada una. Esta flexibilidad obedece a las necesidades comunes de cada perfil profesional a nivel de facultad. La movilidad en estos grupos será al interior de cada facultad, constituyendo cinco grupos temáticos y de movilidad:

- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Educación
- Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Teología

La materia en mención tendrá un tronco común a todos los programas de la Institución en el área de herramientas web que corresponde al 50% de los contenidos de la materia. El restante 50% corresponderá a la especificidad por facultad de acuerdo a sus macro competencias; dichos temas estarán relacionados principalmente con las herramientas ofimáticas apropiadas y su aplicación en los ámbitos propios de sus perfiles ocupacionales.



Perfil del docente

Competencias Tecnológicas:

Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines, con experiencia docente mínima de un año y título de posgrado en el área de sistemas o correspondiente a la Facultad en la cual enseñará la materia.

Competencias Actitudinales:

- Fluidez verbal y escrita
- Innovación y creatividad en el uso de las TIC
- Trabajo en equipo
- Capacidad de actualización
- Paciencia
- Tolerancia
- Buen ejemplo
- Respeto a las personas
- Honestidad

Componente de Emprendimiento

Descripción

Los principios y valores de la Corporación Universitaria Adventista se encuentran fundamentados en la Palabra de Dios, y en ella se infiere que El Creador de todo lo animado e inanimado, demostró un espíritu emprendedor en cada detalle de la creación, y al concluir su obra manifestó en Génesis 1:31 “Entonces Dios contempló todo lo que había hecho, y vio que era bueno en gran manera.”, además su “Empresa, la Tierra”; fue organizada para beneficio y felicidad del



hombre; revelando así su preocupación y consideración por el bien de la humanidad. En otras palabras, Dios es el mejor modelo de Emprendedor y Empresario que nosotros podamos imitar.

Por lo tanto, el ser humano fue creado con la capacidad de pensar y hacer, lo que incluye cualidades como la creatividad y la innovación, elementos esenciales en la construcción de grandes empresas: El proyecto de vida.

Por consiguiente, la asignatura de Emprendimiento, se concibe desde dos perspectivas; como medio para fortalecer el proyecto de vida del estudiante y como fundamento para el desarrollo de ideas y proyectos empresariales.

Así mismo este programa institucional, ya definido por la ley colombiana en la obligatoriedad para las instituciones de educación en todos los niveles, hace posible que el estudiante defina una idea de negocio, la evalúe y le formule un modelo de negocios. Esta situación le facilita acceder a recursos capital semilla si quisiera avanzar en la posibilidad de generar su propio negocio y crear las bases para una futura formulación de un plan de negocio.

Justificación

El conocido gurú de la administración neoclásica, Peter Drucker, escribió acerca de la posibilidad de enseñar emprendimiento. Drucker (1986) afirma que la personalidad emprendedora no existe. Las habilidades del emprendedor se pueden aprender ya que más que un rasgo de carácter es una conducta, una actitud; define al emprendedor como la persona capaz de intuir una oportunidad de negocio y poner en práctica acciones arduas, creativas, difíciles y arriesgadas que terminan en la creación de una empresa o negocio. El emprendimiento puede ser considerado más como una conducta que como un rasgo del carácter, y por lo tanto, puede ser enseñable.



De acuerdo con Cortés (2003) el proceso que posibilita el poder enseñar emprendimiento tiene mayor relación con la metodología abordada que con el contenido de las materias desarrolladas para su enseñanza, y expone que es la forma en que el profesor aborda la materia, la clave para lograr hacerlo enseñable.

Propósito Fundamental

Por lo anterior, es importante enfatizar que la enseñanza del emprendimiento en el marco de la investigación, no está solamente relacionada con la necesidad de “formar empresarios” o de enseñar cómo construir empresas económicamente lucrativas, sino que busca la formación de un “ser emprendedor” ligado con procesos cognitivos y volitivos de emprendimiento; es decir, formar a los estudiantes con actitudes proactivas, que sea capaz de proponer situaciones factibles de realizar en su contexto, a partir de las cuales el sujeto estará en la capacidad de prever dificultades y obstáculos que puedan dificultar el alcance de sus logros, de sus objetivos y que sea capaz de proponer alternativas reales de solución para ellas.

Aporte al Perfil Institucional del Egresado

El área de emprendimiento institucional contribuirá al perfil de egresado con el desarrollo de las siguientes habilidades que caracterizan a un emprendedor:

- Perseverancia
- Integridad
- Actitudes positivas a la acción de emprender
- Eficacia antes que perfección
- Comprensión de que el trabajo es la herramienta fundamental para el éxito



- Desarrollar no solo creatividad e innovación, sino también habilidades directivas, conocimientos empresariales y buenas relaciones interpersonales.

Materia del componente y la asignación crediticia

La cátedra institucional de Emprendimiento cuenta con:

- tres (3) créditos para los programas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables,
- dos (2) créditos para los programas de las facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería y Teología y,
- un (1) crédito para los programas de Licenciatura pertenecientes a la Facultad de Educación.

En los programas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, dónde la asignatura hace parte fundamental del perfil profesional de los estudiantes y por tanto se hace mayor profundización en temas empresariales, los tres créditos se encuentran distribuidos en tres (3) horas de trabajo presencial y seis (6) horas de trabajo independiente a la semana.

Para los programas los dos (2) créditos se encuentran distribuidos en dos (2) horas de trabajo presencial y cuatro (4) horas de trabajo independiente a la semana, y para los programas de un (1) crédito se encuentran distribuidos en una (1) hora de trabajo presencial y dos (2) horas de trabajo independiente a la semana.



Flexibilidad curricular y lineamientos generales

El área de emprendimiento es transversal a todas las carreras, aplica igual para todos los estudiantes de la Institución, sin embargo, se hace una mayor profundización en temas empresariales en los programas de la FCAC.

La cátedra de Emprendimiento no tiene pre-requisitos, ni co-requisitos y es habilitable. Actualmente la cátedra de Emprendimiento existe también en modalidad virtual.

El componente está concebido para suministrarle al estudiante una serie de enfoques dentro de una cátedra regular de emprendimiento homologable con otras instituciones.

Se recomienda que en la medida de lo posible se conserven las materias por programas, de tal forma que el docente pueda hacer énfasis en el tipo de emprendimiento (cultural, tecnológico, social), siendo así más pertinente la asignatura al perfil profesional del estudiante.

Perfil del docente

Debe ser un profesional en Ciencias Administrativas, con experiencia en el sector comercial, con seminarios y/o diplomados de actualización en emprendimiento, creación de empresas y con experiencia en docencia mínimo de un (1) año.

Componente de Competencias Comunicativas

Descripción

Competencias Comunicativas es un área transversal que incluye a todos los estudiantes de la institución. Su objetivo principal es proporcionar y mejorar las bases que posee el estudiante en cuanto a la comunicación, escritura y comprensión de lectura, lo que permitirá bases sólidas en cuanto a la comunicación personal y con sus pares.



El estudiante de primer semestre, estará en la capacidad de enfrentar desafíos al momento de producir textos organizados, coherentes y articulados que le ayuden a su proceso de comprensión escritural y por ende cumpla con los requisitos estandarizados del uso adecuado de la lengua escrita. Valorará la importancia de ser una persona con excelentes competencias lingüísticas y comunicativas establecidas por el MEN, tanto en lectura crítica, argumentación, interpretación, procesos escriturales, expresión verbal y corporal.

Por tal motivo la materia está formada por tres ejes temáticos, los cuales están diseñados como una guía práctica de trabajo intelectual, en donde el estudiante desarrolla sus propios esquemas mentales mediante un método integrado de comunicación, lectura y redacción.

El primer eje: Comunicación y Lenguaje.

El cual fortalece las reglas básicas del lenguaje tanto en habilidades, sistemas y competencias para inferir procesos comunicativos.

El segundo eje: El Arte de Escribir.

El cual enfatiza el uso correcto del lenguaje como sistema, valorando el proceso de producción, reelaboración y composición de escritos con fines literarios, científicos, etc. Dando especial énfasis a todas las propiedades de la gramática a nivel morfológico, sintáctico y ortográfico en la producción escritural.

El Tercer eje: Estrategias para Mejorar la Comprensión y la Producción Textual.

En donde se profundizará en los procesos del pensamiento tales como: interpretar, inferir y analizar diversidad de textos escritos como herramientas para mejorar la lectura crítica a través de la aplicación de metodologías e instrumentos de las pruebas saber pro.



Justificación

Las competencias comunicativas y lingüísticas son de vital importancia en la estructura de las interacciones sociales. Una competencia comunicativa relaciona una serie de conocimientos, actitudes, valores y habilidades integrados entre sí, que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de uso. Una persona competente en el lenguaje, es aquella que tiene la capacidad de relacionarse con él, lo entiende y se hace entender. Por tal motivo, todo proceso de comunicación implica el despliegue de capacidades relacionadas con el uso del lenguaje, de las competencias lingüísticas, discursivas, pragmáticas, etc, que posee todo individuo.

De tal manera, el área institucional de Competencias Comunicativas, fortalecerá un conjunto de habilidades y saberes propios de los estudiantes, logrando que el individuo haga uso de sus capacidades para percibir, decodificar, asociar, deducir, sintetizar e interpretar. De esta manera, los profesionales de la Corporación Universitaria Adventista, tendrán herramientas que les permitirán ser constructores y transmisores de mensajes competentes, y les ayudarán a decodificar exitosamente los diferentes enunciados, ya sean escritos u orales para que exista una excelente retroalimentación y participación comunicativa en la sociedad en que se desenvuelven.

Propósito fundamental del componente y el aporte al perfil institucional del egresado

Fortalecer en el estudiante el desarrollo de las competencias genéricas, tales como: lectura crítica y comunicación escrita por medio de acciones destinadas a mejorar la capacidad de comprensión, análisis, redacción y producción textual, según sus necesidades comunicativas y exigencias del medio académico, social y profesional que lo rodee.



El estudiante de la Corporación Universitaria Adventista, tendrá herramientas sólidas del saber leer, escribir, hablar y escuchar en contextos específicos de comunicación. De igual forma aplicará de manera efectiva elementos propios del lenguaje en su quehacer cotidiano.

Materia del componente y la asignación crediticia

La materia tiene tres créditos académicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 27 Créditos de Competencias Comunicativas

Trabajo presencial		Trabajo independiente		Total
HTPS/na	HTPS/tre	HTIS/na	HTIS/tre	
3	48	6	96	144

Flexibilidad curricular

Tabla 28 Flexibilidad curricular de Competencias Comunicativas

Materias
Competencias comunicativas
Semestre en que se dicta
Primer semestre
Pre-requisitos
La materia puede ser vista por los estudiantes de primer ingreso con los diferentes programas de la Facultad de Administración, la Facultad de Educación y el programa a distancia - virtual de Licenciatura en Básica, en ésta última, los estudiantes deben asistir dos semanas al inicio del semestre para recibir tutorías presenciales. Se exceptuará a los estudiantes de los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud de primer ingreso, por su estructura curricular con el programa CPI.
Habilitable
La materia no es habilitable, ya que las competencias que se buscan desarrollar en esta no se adquieren en un examen, sino que requieren un proceso continuo de práctica y de mejoramiento.
Cursar virtualmente
Se puede cursar la materia virtualmente en donde el estudiante se compromete a asistir dos semanas a tutorías presenciales al inicio de semestre y lo demás de manera virtual.
Homologable



La materia es homologable siempre y cuando el estudiante presente constancia académica por escrito de la materia tomada en otra institución con un promedio superior a tres punto cinco (3.5) según el reglamento estudiantil y con un margen de semejanza de un 90% con la temática de la materia ofrecida por la UNAC.

Suficiencia y validación

Se tendrán en cuenta los mismos requisitos de la homologación.

Lineamientos generales

- La materia de Competencias Comunicativas debe ser visto en todos los programas en el primer semestre.
- Debe tener mínimo tres créditos semestrales.
- Las otras áreas deben apoyar la materia exigiendo en sus clases excelentes exposiciones, buenos textos, buena ortografía, lectura de libros y documentos afines con la carrera, argumentación de las ideas y seguridad en el proceso comunicativo.
- Competencias comunicativas será el centro de capacitación para que los profesores también mejoren sus habilidades comunicativas. Por tanto, se ofrecerá talleres y capacitaciones en el semestre.
- Debe tener mínimo tres créditos.
- Se incorpora la temática de ortografía con una duración de cinco semanas y con un 20% de la nota para la materia.
- Se deben realizar simulacros estilo Saber Pro.
- Esta materia no es prerrequisito para ver otras asignaturas en semestres superiores.

Perfil del docente

El formador de los formadores será un profesional preparado sólidamente en los principios cristianos, con las competencias específicas de su área de enseñanza y con la vocación y formación



pedagógica necesarias para el ejercicio del magisterio, con un profundo sentido de servicio y una acción investigativa encaminada a la trascendencia pedagógica, espiritual y social en el entorno sociocultural.

El docente debe constituirse en un mediador de aprendizajes, dispuesto siempre a estar actualizado en todo lo relacionado con el área de experiencia, con las TIC y con la docencia, para mejorar en forma permanente en el ejercicio de su labor y en la preparación de sus discentes.

Componente de Inglés

Descripción del componente

El inglés no forma parte del currículo de los programas académicos, sino que es uno de los requisitos tanto de grado como para la presentación de los exámenes SABER PRO. La Corporación Universitaria Adventista-UNAC ofrece tanto a estudiantes de programas profesionales como a estudiantes de programas a nivel de tecnología distintas alternativas para cumplir con este requisito, mismas que se encuentran en los documentos: a) Artículo 114 del Reglamento Estudiantil, y b) el Reglamento del Centro de Idiomas CIUNAC, c) así como en la Descripción y Políticas Generales del Centro de Idiomas UNAC, estos dos últimos según la Resolución N°. 010, Artículos 02 y 03 respectivamente del 17 de marzo de 2017 por el Consejo Académico de la institución. Además, en estos documentos se describen los propósitos del Centro de Idiomas de la UNAC, los cursos y actividades complementarias, el objetivo de la formación en un segundo idioma, las competencias finales tanto para programas profesionales como para las tecnologías, la metodología, las estrategias pedagógicas, los recursos humanos, tecnológicos y edilicios, y también las materias (niveles).



Desarrollo de un segundo idioma en programas de licenciatura

Con respecto a las licenciaturas, la institución se alinea y está en armonía con lo presentado en la Resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional “*Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado [...]*” misma que presenta la norma vigente en materia de nivel de competencia a ser evidenciado en un segundo idioma específicamente para los programas de licenciatura.

En el artículo 2, numeral 3.4 *Lengua extranjera y Segunda Lengua* de esta resolución se asevera:

“Las instituciones de educación superior deberán garantizar que los graduados de todos los programas de Licenciatura cuenten con nivel A2 o superior en una lengua extranjera de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), verificados con los resultados de Estado, o con exámenes estandarizados de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o referidos en la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico que publica el Ministerio de Educación Nacional.

“Después de los tres (3) primeros años de entrada en vigencia de la Sección 11 del Capítulo 2, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, las instituciones de educación superior deberán garantizar que los graduados de todos los programas de Licenciatura cuenten con nivel B1 o superior de una lengua extranjera, correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia (MCER), verificados con los resultados de las Pruebas de Estado, o con pruebas estandarizadas diseñadas por las mismas instituciones de educación superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o



referidos en la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico que publica el Ministerio de Educación Nacional.

“Después de tres años contados a partir de la vigencia de esta resolución, tratándose de los programas de licenciaturas de Español e Inglés, Lenguas Modernas, Lenguas Extranjeras, Español y Lenguas Extranjeras y Filología e Idiomas y Licenciatura en Bilingüismo que tengan énfasis en una lengua extranjera se deberá evidenciar que los estudiantes han logrado el Nivel C1 en la lengua de énfasis, de acuerdo con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), verificados con los resultados de las Pruebas Saber Pro, o con pruebas estandarizadas diseñadas por las instituciones de educación superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o referidos en la Lista Actualizada de Exámenes que publica el Ministerio de Educación Nacional.

“Las instituciones de educación superior podrán prever para los miembros de grupos étnicos y licenciados cuya lengua materna no sea el castellano, la posibilidad de que acrediten como segunda lengua el castellano en nivel B2. Así mismo, en el caso de los estudiantes con discapacidad auditiva, se podrá prever la acreditación del español escrito como segunda lengua en nivel B2”.

Justificación del área

El Gobierno Nacional, a través de la Ley General de Educación en la que fija como uno de sus objetivos “la adquisición de elementos de conversación y de lectura, al menos en una lengua extranjera” permite el desarrollo humano y ofrece respuestas a los ciudadanos que conforman la sociedad. Y al adoptar en la educación colombiana el Marco Común Europeo de Referencia para



la enseñanza de las lenguas, mediante el Decreto 3870 Artículo 2º de noviembre 2 de 2006, muestra un creciente interés porque las instituciones educativas de nivel terciario que ofrecen formación en el área de idiomas posean altos estándares de calidad en sus programas. Los actuales planes escolares de estudio reflejan esta situación. El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto que los estudiantes de todo el país que terminan su fase secundaria y terciaria posean un nivel competitivo en inglés en el año 2019. Como resultado del reconocimiento de la importancia del dominio de esta segunda lengua, se implementó el Programa Nacional de Bilingüismo como estrategia para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza del inglés en Colombia y como un medio para la promoción de la competitividad de nuestros ciudadanos a nivel general.

Por consiguiente, en materia de Educación Superior, el Programa Nacional de Bilingüismo busca fomentar y promover el mejoramiento de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en las instituciones universitarias. En 2007 se definió un sistema de evaluación sólido y coherente por medio de la prueba SABER PRO (ECAES), cuyo componente de inglés mide el nivel de competencia de los futuros profesionales del país, de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Todas estas estrategias confirman en gran manera la importancia de aprender inglés en la universidad. Tal relevancia se fundamenta en que éste se ha convertido en un requisito para postular a casi cualquier oferta laboral. El mundo globalizado de hoy -mundo en el cual el inglés es y seguirá siendo muy importante en la comunicación internacional- nos demanda estar actualizados, vigentes a todos los cambios, informados sobre las naciones más desarrolladas, y para ser parte de esa realidad, el dominio del idioma es un aspecto esencial que no puede dejarse de lado. Las empresas buscan expandirse a nuevos mercados, mayormente los de habla inglesa; por consiguiente, van en



procura de profesionales que además de desempeñarse competentemente en la carrera que estudiaron, sean también capaces de desenvolverse en inglés sin ningún problema.

Todo lo anterior provee el marco apropiado para facilitar los cursos de inglés en la UNAC, con el ánimo de formar profesionales íntegros que muestren altos niveles de calidad educativa, según lo establecido en la Misión y el Proyecto Educativo Institucional. Al proporcionar los cursos de inglés, se propende por el desarrollo pleno de la dimensión intelectual y la dimensión laboral, aspectos de suma importancia dentro de la filosofía de formación integral de la UNAC. El facilitar el idioma inglés también promueve la internacionalización de la universidad, la cual es uno de los principales propósitos institucionales.

Propósito y aporte al perfil institucional del egresado

Esta área busca preparar académicamente a los estudiantes en la adquisición y uso de las competencias lingüísticas, pragmáticas y socio lingüísticas de la lengua inglesa, haciendo uso de una metodología presencial basada en el Enfoque Comunicativo de tal forma que los estudiantes y futuros profesionales puedan comunicarse de manera eficaz usando este idioma como medio de expresión oral y escrito en un nivel básico (tecnologías) e intermedio (programas profesionales).

Flexibilidad curricular

Los estudiantes de los diferentes programas académicos que opten por cursar los niveles en el Centro de Idiomas de la institución, podrán cursar los niveles de inglés en los semestres regulares o en cursos intensivos durante los periodos intersemestrales. Los estudiantes que se encuentren atrasados en los niveles de inglés podrán matricular el nivel en cualquiera de los horarios de los otros programas académicos o facultades.



Otra manera de flexibilidad curricular en esta área, es que los estudiantes que no tomen los niveles de inglés en el Centro de Idiomas, podrán optar por alguna de las otras tres alternativas descritas en los documentos Descripción y Políticas Generales del Centro de Idiomas UNAC, así como en el Reglamento del Centro de Idiomas CIUNAC.

Perfil del docente

Los docentes adscritos al Centro de Idiomas deben tener los siguientes componentes dentro de su perfil:

- Componente cristiano: Líder comprometido con el servicio a los demás.
- Componente institucional: Si no es adventista del 7° día o no es egresado de una institución de educación superior adventista, debe tomar la materia institucional denominada “Cátedra Unacense” para certificar conocimiento de la filosofía adventista de la educación, misión, visión, objetivos y políticas institucionales.
- Componente profesional y pedagógico:

Licenciado con titulación de pregrado en idiomas, certificado del nivel de manejo del idioma con un mínimo de C1 según el Marco Común Europeo de Referencia. Este certificado debe ser a través de la presentación de uno de los exámenes internacionales de inglés que se realizan en el país (IELTS, TOEIC, TOEFL).

Si es profesional en otras áreas, presentar certificado de uno de los exámenes internacionales de inglés donde se especifique el nivel de manejo del idioma que debe ser mínimo C1, más el resultado del examen Teaching Knowledge Test (TKT) y una experiencia mínima de dos años.



Componente de Competencias Ciudadanas

Descripción

Las competencias ciudadanas son el conjunto de habilidades y saberes que permiten al sujeto un desempeño adecuado en el entorno que habita. El profesional colombiano debe, además, ser competente como ciudadano, integrando prácticas laborales de acuerdo con una ética profesional enmarcada en el conocimiento de las normas nacionales y locales que regulan su quehacer social y del ejercicio de una ciudadanía responsable con los protocolos establecidos para la convivencia ciudadana y una relación sostenible con el medio ambiente.

Justificación

La materia de competencias ciudadanas requiere habilidades para la lectura crítica, para el razonamiento lógico y para la comunicación escrita. La capacidad para argumentar y comprender la argumentación del otro de manera respetuosa y conciliadora es indispensable para el estudio y el análisis de los fenómenos y situaciones que nos presenta el ejercicio de una ciudadanía responsable y acorde con los requerimientos propios de la sociedad actual para con el profesional.

Propósito del componente

Desarrollar habilidades en el profesional de la institución que le permitan ser competente como ciudadano, siendo lo más hábil posible en aspectos tales como: (a) mediador en situaciones conflictivas que eviten las formas violentas en la resolución de los debates interpersonales, interinstitucionales, etc., (b) defensor de los principios democráticos, (c) constructor de una cultura no discriminatoria y respetuosa de las diferencias étnicas, religiosas, culturales, de género, de orientación sexual, de nivel socioeconómico, etc., (d) comprometido con el desarrollo de su



profesión sin maltratar a sus semejantes, al contrario, buscando siempre el mayor beneficio para el mayor grupo de conciudadanos, y (e) actor protagónico en la conformación de una sociedad más justa, y que viva y conviva en el marco de los valores morales.

Aporte al perfil profesional

El desarrollo de las Competencias Ciudadanas pretende la construcción de una ciudadanía crítica y consciente, apropiada de la normatividad legal propia y de principios de convivencia acordes a los valores propios de una sociedad y de los principios de fe propios de cada persona. Se espera entonces que el futuro profesional haga suyas las normas y concepciones de ciudad actuales y, asociándolas y haciendo un ejercicio crítico reflexivo logre articular sus valores espirituales al ejercicio práctico de la vida en comunidad y a un desempeño profesional basado en la responsabilidad civil.

Materia del componente y asignación crediticia

La materia tiene dos (2) créditos académicos distribuidos de la siguiente forma:

- Créditos: 2
- Horas Totales Presenciales /SNAL: 2
- Horas Totales Independientes /SNAL: 4
- Horas Totales Presenciales /STRAL: 32
- Horas Totales Independientes /STRAL: 64
- TOTAL STRAL: 96



Flexibilidad

- Semestre en que se dicta: II
- Pre-requisitos: No
- Habilitable: No
- Cursar virtualmente: No
- Homologable: Sí
- Suficiencia y validación: No

En los programas de la Facultad de Educación la materia de Competencias Ciudadanas se ha fortalecido. Mediante un ejercicio de análisis, reflexión y búsqueda por hacer de este tipo de competencias una experiencia más relevante y pertinente en la formación profesional de los estudiantes, la unidad académica ha creado espacios curriculares que evidencian mejor el abordaje y desarrollo de las competencias ciudadanas. Es así que para las Licenciaturas la materia recibe el nombre de Legislación y Políticas Educativas y cuenta con 3 créditos. En este sentido la materia se ha transformado, dejando de ser una materia institucional y pasando a ser una materia propia de todos los programas de la Facultad de Educación.

Perfil docente

Debe ser un profesional formado en Derecho, con notables evidencias de actualización en las temáticas propias de la materia, y con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año. El docente debe constituirse en un gestor de aprendizajes significativos, estar actualizado en todo lo relacionado con el pleno dominio de la Constitución Política de Colombia, además de toda la legislación vigente en materia de convivencia, urbanidad y manejo de la democracia.



Componente de Formación Manual

Descripción

El Componente de Formación Manual es el de más reciente incorporación en el diseño curricular de los planes de estudio de los programas académicos de la Corporación Universitaria Adventista. El mismo consiste en involucrar a todo el alumnado y otros miembros de la comunidad educativa en un espacio académico de formación en temáticas relacionadas con la agricultura, la ecología, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, y temas afines.

Justificación

La inclusión de este componente de carácter institucional responde a una sentida necesidad regional, nacional y mundial en cuanto al cuidado, desarrollo y sostenimiento solidario del espacio físico (entiéndase el planeta Tierra) que Dios le dio al ser humano como su hogar y su medio social para desarrollar a plenitud todas sus facultades. Puesto que la Biblia refrenda el argumento de que Dios le entregó a la humanidad la responsabilidad de velar por el buen uso y óptimo mantenimiento de los recursos naturales, y en vista de que el Estado Colombiano está haciendo ingentes esfuerzos porque la educación ambiental y el estilo de vida saludable cobre relevancia y protagonismo en la apuesta educativa para llegar a ser un referente en el tema de educación a nivel latinoamericano, la Corporación Universitaria Adventista como universidad saludable a que aspira convertirse en el corto y mediano plazo ha adoptado la misma intencionalidad de Dios y también la gubernamental, proponiéndose impactar proactivamente la formación profesional de sus educandos, propiciándoles un espacio curricular que los prepare como actores de primer orden en la identificación y sentido de pertenencia al crear una conciencia individual y colectiva como mayordomos y guardianes de



todos los recursos ecológicos que están a disposición de ellos, y que precisan de una actitud de resguardo y no de depredación del planeta.

Propósito fundamental

El objetivo fundamental que se pretende mediante este componente, consiste en desarrollar en el educando un grupo diverso de competencias agroecológicas y de trabajo manual, mismas que serán una irrefutable evidencia de los beneficios personales y comunitarios de lo que significa básicamente: (1) saber el manejo y cuidado de los diversos elementos que hacen a la agricultura orgánica (entre otros tipos de cultivos no agresivos y no tóxicos para el suelo), (2) actuar como protagonista en el dominio de la construcción y adecuación de huertas urbanas, en las que participen diversos públicos que se beneficien de alimentos libres de elementos químicos que a la larga resultan nocivos para salud humana, y que desgastan el potencial ecológico del planeta Tierra, y (3) servir como personas que se apropien de una actitud de conservación y salvaguardia de la naturaleza y construcción del carácter, aprehendiendo valores como: la responsabilidad, la disciplina, el respeto, la humildad, la paciencia, el tacto, la perseverancia, el emprendimiento, etc.

Aporte al perfil del egresado

Este componente resulta ampliamente formativo para la construcción de un carácter propio de personas sensibles y comprometidas con el cambio, con el desarrollo, con el cooperativismo y con la solidaridad que un habitante del planeta Tierra debería tener hacia el mismo hábitat y medio ambiente del cual se beneficia día a día. Precisamente la Misión de la UNAC presenta la responsabilidad, la ética y el servicio altruista como ingredientes que componen el gran objetivo de formar profesionales competentes. Es por eso que el Componente de Formación Manual afirma,



impulsa y potencia la construcción de un egresado en cuya arquitectura de formación profesional puede brindar a sus semejantes un servicio no solo en la disciplina en la que fue capacitado académicamente, sino que ese servicio sea más amplio y se extienda tanto como sea posible, colocándolo al egresado como un referente y un facilitador social de diversas opciones de desarrollo sostenible en cualquier comunidad en la que le corresponda desempeñarse, velando porque se cuide y se utilice sabiamente cada uno de los recursos ecológicos que Dios le dio a la familia humana, y que ese uso sabio sepa atender, entre otras cosas, las necesidades alimenticias propias y de sectores carenciados de la población con productos totalmente sanos.

Materia del área, asignación crediticia y ubicación en la malla curricular

La materia recibe el nombre de Educación Agroecológica, tiene una carga crediticia de un (1) crédito y es de un corte eminentemente práctico. Además, es política institucional que esta materia sea impartida en el primer semestre de todos los programas académicos de pregrado sin excepción.

Perfil del docente

El profesional de la educación a quien se le confía tan especial trabajo formativo será una persona que cuente en una primera instancia con las siguientes competencias:

1. Planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje con pertinencia y eficacia
2. Motiva el aprendizaje para obtener logros académicos significativos.
3. Orienta y asesora el aprendizaje.
4. Evalúa el proceso de aprendizaje del estudiante y es responsable de la mejora continua de su materia.



5. Investiga sobre su acción didáctica.
6. Innova la docencia.
7. Integra medios tecnológicos como un elemento esencial del diseño curricular para facilitar el aprendizaje.

Con relación a titulaciones profesionales, el docente de la materia Educación Agroecológica estará en posesión de una titulación profesional que lo avale según la normativa docente de la UNAC para enseñar en la educación superior, además de contar con certificaciones de posgrado sobre estudios, cursos, diplomaturas y especializaciones vinculadas al manejo de la agroecología, el medio ambiente y la formación manual. También, el docente de esta cátedra deberá contar con un portafolio profesional en el que se presenten evidencias que den fe de la participación activa, protagónica y suficiente de que ha estado y se encuentra liderando proyectos relacionados directamente con la agroecología.

Flexibilidad curricular

Educación Agroecológica, al ser una materia institucional hace parte de todos los planes de estudio de cualquiera de los programas académicos de pregrado de la institución. Esto significa que el alumnado completo tiene la oportunidad de participar de la asignatura. Sin embargo, la materia no tiene pre-requisitos ni co-requisitos, no es habilitable, y el alumno es libre de cursarla tanto en el programa en el que se está formando, así como en otro de su elección.

4.10.2 Contenidos de facultad

Para responder al perfil del egresado de cada una de las facultades, los componentes curriculares fundamentales aportan contenidos comunes a todos los programas académicos de cada



facultad. Esto es lo que se denomina tronco común de facultad. En el proyecto educativo de cada una de las facultades se define el perfil del egresado de cada una de ellas.

4.10.3 Contenidos de programa

Para responder al perfil del egresado de cada programa académico, y más particularmente para responder al perfil profesional y ocupacional, los componentes curriculares fundamentales aportan contenidos específicos para cada programa en particular. En el proyecto educativo de cada uno de los programas se define el perfil del egresado integrando lo institucional, lo de facultad y los elementos de la profesión específica.

Los contenidos de programa incluyen el área específica o profesional; y además, el área pedagógica, en el caso de las carreras de educación.

4.11 Contenido general de las actividades académicas

Los planes de estudio de las asignaturas, y los documentos sobre el desarrollo de laboratorios, talleres, seminarios y demás actividades académicas deben estar integrados en un solo documento, que registra la planeación de las diferentes actividades académicas del período académico respectivo, de este documento debe enviarse una copia a la Oficina de Admisiones y Registro.



4.12 Criterios sobre actividades teóricas y prácticas

Generalidades

Toda actividad diseñada debe propender por el cumplimiento de la Misión, a saber: “Propiciar y fomentar una relación transformadora con Dios en el educando por medio de la formación integral en las diferentes disciplinas del conocimiento”, apuntando al desarrollo de las competencias propuestas en el programa, para esto las actividades programadas independientemente de la modalidad y el tipo, girarán en torno a las dimensiones del estudiante (espiritual, física, mental y social).

Actividades educativas:

Para Javier Argos y Pilar Ezguerra, las “actividades educativas consisten en procesos de interactividad y de comunicación en los esquemas de conocimiento, las expectativas y motivaciones, las interpretaciones y las valoraciones de los diferentes participantes interactúan” (Argos & Ezguerra, 1999. p.247). En complemento, Cabero y Román (2008) señalan que las actividades se refieren a las distintas acciones que se llevan a cabo en el marco de los contenidos del plan de estudios.

Además, Carlos Pereyra (1995, p. 302), señala que: “El contenido sustancial de la argumentación puede resumirse, pues, en las siguientes cuatro tesis: 1) la actividad teórica transforma percepciones, representaciones o conceptos y crea productos peculiares (hipótesis, teorías, leyes), pero con ello no transforma la realidad; 2) las transformaciones que lleva a cabo la actividad teórica son transformaciones ideales pero no del mundo mismo; 3) las operaciones necesarias para producir conocimientos son operaciones subjetivas, psíquicas, y 4) una actividad



que opera solo en el pensamiento y no implica transformación material no puede identificarse con lo que se denomina praxis”.

Según lo anterior, se entenderá la actividad educativa como un proceso, que intencionado y diseñado mediante técnicas derivadas de la metodología escogida para la materia y teniendo en cuenta las necesidades del estudiante en cuanto al tiempo, espacio y recursos, contribuyen a su desarrollo integral y al alcance de las competencias propuestas por el programa. Serán teóricas cuando suceden a nivel intelectual, transforman productos intelectuales como teorías, hipótesis, leyes, conceptos e ideas; y serán actividades prácticas, las que involucren transformación de materia, objetos físicos o realidades.

A continuación, se mostrarán algunas características representativas según la metodología y el tipo de actividad:

Tabla 29 Características modalidades según actividad

		Características Particulares	Características comunes
Modalidad de la actividad	Presencial	Entendiéndose como actividades que se originan de una interacción cara – cara con el docente, en particular, se desarrollan teniendo en cuenta horarios establecidos para asesorías, tiempo emanado desde los créditos de la materia, recursos físicos y digitales de la UNAC.	Guardan coherencia con los contenidos propuestos en el plan de estudios. Generan interés del estudiante. Es útil para el estudiante. Cuentan con un tiempo adecuado para su desarrollo. Son entendibles y se conocen los criterios de evaluación de las mismas por parte de los estudiantes.



	A distancia	Existe flexibilidad de horarios, tiempos regidos por los créditos académicos. Se originan desde una interacción persona – medio – persona. Los recursos son digitales, y/o físicos según el contexto de cada estudiante.	Se derivan de las competencias a desarrollar y los contenidos de la materia.
--	-------------	--	--

A continuación se muestra una lista de actividades basados en De Ketele²

Tabla 30 Categorización de las Actividades

Categorización de actividades		
Tipo de Actividad	Características	Algunos Ejemplos
Exploración	Es un avance hacia lo desconocido, provoca un nuevo concepto, saber, regla o idea.	Investigaciones exploratorias. Estudio de un nuevo fenómeno físico. Lectura de textos para análisis.
Aprendizaje Sistémico	Este tipo de actividades buscan brindar una visión de un todo de partes conexas e interactuantes de la realidad.	Laboratorios. Resúmenes. Resolución de ejercicios matemáticos y lógicos. Demostraciones de teoremas.
Estructuración	Se dan al inicio, durante y al final del ciclo de aprendizaje, relacionando aprendizajes previos, articulando los aprendizajes nuevos y realizando conexiones entre todos los anteriores.	Actividades de diagnóstico. Comparación de procesos. Relaciones entre problemas y resolución de los mismos. Análisis estructural de textos.
Integración	Propenden por conectar aprendizajes separados, generando sentido para el estudiante sobre el objeto de estudio.	Resolución de problemas. Estudios de casos e intervención. Trabajo de Campo.

² Pedagogía de la Integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza, citado por Xavier Roegiers, 2007.



		Proyectos.
Evaluación	Tienen como principal fin, determinar el estado del estudiante frente al objeto de estudio.	Preguntas cortas al finalizar una clase. Auto-evaluar un trabajo. Examen. Pruebas orales. Cuestionarios.

4.13 Integración de la Fe en los Procesos de Enseñanza – Aprendizaje

Como se mencionó anteriormente el currículo es transversalizado por las Sagradas Escrituras que orientan y “contextualizan” (Knight, 2002) los elementos curriculares, particularmente el aprendizaje de los estudiantes y la labor docente. Heffe y Benítez (s.f., pág. 8) aportan desde la práctica unos principios metodológicos que se pueden tener en cuenta en el quehacer docente, a continuación se relacionan con una breve adaptación a la realidad de la UNAC:

- a. *Centralidad de la Biblia:* Las actividades programadas se contextualizan a partir de la Biblia.
- b. *Conocimiento Progresivo:* En el proceso educativo se debe partir de lo elemental y llegar a lo complejo, se debe tener una secuencia articulada y contextualizada.
- c. *Relación teórico-práctica:* Los contenidos son herramientas para alcanzar competencias (Tobón Tobón, Pimienta Prieto, & García Fraile, 2010), sin embargo, para que el proceso educativo sea completo, los contenidos deben tener una aplicación práctica.
- d. *Coherencia entre los objetivos, las competencias, los procedimientos y la evaluación:* Siempre se debe tener en cuenta los objetivos propuestos en el programa académico en el que se está trabajando.



- e. *Aprendizaje significativo*: Cada acción pedagógica debe considerar los pensamientos, saberes previos, las expectativas y necesidades del estudiante, para construir a partir de lo construido.
- f. *Respeto por las diferencias individuales*: Se debe considerar la diferencia de pensamientos como una oportunidad para construir a partir de la argumentación conceptos que contribuyan al cumplimiento con lo proyectado en la materia.
- g. *Fomento del trabajo colaborativo*: Se puede aprovechar las bondades y desafíos de trabajo en equipo para trabajar transversalmente valores de convivencia.
- h. *Evaluación*: Asumir la evaluación como un proceso continuo que brinda la oportunidad para mostrar equidad, justicia, reflexión y superación.
- i. *Mantener en mente la cosmovisión institucional*: Lo más importante es que se tenga en cuenta en cada actividad, en cada acción pedagógica, que inclusive la labor educativa esté inmersa en la lucha por la redención humana.

5 Funciones sustantivas, internacionalización y bienestar estudiantil

En su PEI la Corporación Universitaria Adventista, como institución de educación superior, asume como funciones sustantivas: La docencia, la investigación y la proyección social. Estas funciones junto con la internacionalización y el bienestar estudiantil tienen como propósito lograr una articulación que sirva de base para el logro de los objetivos y fines de la educación definidos en el Modelo Educativo, la Ley 30 y la Ley General de Educación.

5.1 La docencia

En la UNAC, la docencia se define como el conjunto de acciones encaminadas al logro de la formación integral desde la dimensión social, espiritual, física y mental a través del trabajo en la



producción, desarrollo y transmisión del conocimiento. Involucrarse en la concepción de docencia, implica hablar de la esencia misma de la praxis universitaria que es la academia, asumida en la Institución como la reflexión, la construcción y la reconstrucción de saberes sustentados en la epistemología y la pedagogía, ciencias que permiten responder a las preguntas: ¿cómo conocer?, ¿cómo enseñar?, para de esa manera encauzar la formación integral de los estudiantes y dinamizar la vida de la comunidad educativa.

La docencia supone un conversatorio permanente entre docentes y estudiantes, quienes son los generadores de relaciones y contextos de aprendizaje en el marco de la inter y transdisciplinariedad. Para lo anterior ésta función sustantiva es fundamental puesto que desde y sobre ésta se desarrollan las demás y se apoya en el concepto de educación y de pedagogía:

La educación

La Ley General de Educación en su artículo 1° define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes”, por medio del cual se comparten conceptos, concepciones, información, conocimiento experimental, vivencias y proyecciones que tienen como propósito transformar las condiciones de vida en la sociedad.

Por otro lado, y en concordancia con la Declaración General de Filosofía Educacional de la IASD, la UNAC entiende que los pensamientos y la conducta de la humanidad se han alejado del ideal de Dios; de ahí que la educación y la formación se conciben como un medio para restaurar la imagen Dios en el hombre, es decir, restablecer la perfección con que había sido creado. La Corporación asume que esta restauración se da al promover el desarrollo integral del ser humano, y por ello les apuesta a una educación y una formación que aboguen por el desarrollo equilibrado



de todo el ser en sus dimensiones espiritual, intelectual, física y social; que fomente un estilo de vida basada en la cosmovisión adventista; y que promueva una actitud de servicio.

Bajo las posibilidades y limitaciones que subyacen a estas premisas, la Corporación plantea su concepción de educación y de formación a partir del concepto de integralidad, entendido éste como el proceso continuo y participativo que busca desarrollar equilibrada y armónicamente la totalidad del ser humano. Este enfoque parte de la necesidad de comprometer lo intelectual, lo humano, lo social, lo profesional, lo espiritual, lo cognitivo, lo afectivo, lo comunicativo, lo estético y lo corporal en la acción educativa y formativa. Dicho de otra manera, la educación y la formación integrales deben plantearse de tal forma que se favorezcan los valores para la vida, conocimientos, habilidades, potencialidades y dimensiones de cada persona (Sinza, y otros, 2013, pág. 40).

La pedagogía

La pedagogía se entiende como la disciplina científica que permite estudiar, conocer y perfeccionar el proceso educativo como un fenómeno esencialmente humano y de carácter social. Además, establece las normas que se han de seguir para que la educación sea un proceso formativo. En la Corporación, el ejercicio de la pedagogía implica tener claridad en tres preguntas fundamentales: ¿Qué enseñar?, referida a las competencias básicas, genéricas y específicas que debe lograr el estudiante. ¿Cómo se aprende?, referida al conocimiento de la psicología cognitiva del individuo. ¿Cómo enseñar?, referida a las estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación por utilizar, para lograr en el alumno un aprendizaje significativo.

En este marco, el concepto de pedagogía de la UNAC es el siguiente: La pedagogía es la ciencia cuyo objeto de estudio es la educación como proceso de formabilidad y perfeccionamiento



del sujeto, para un mejor vivir en el presente y futuro, y una esperanza de una mejor vida en el futuro lejano.

5.1.1 Competencias docentes

Iniciarte y González (2009), y Gómez (2010) proponen un conjunto de competencias docentes, y el Ministerio de Educación Nacional (2013) lo hace desde las TIC, que sumadas a las que son propias y contextuales a la UNAC, forman el cuadro de competencias docentes de la institución:

Tabla 31 Competencias docentes

Competencias del docente en la UNAC
Del Conocer
• Presenta a los estudiantes diferentes alternativas (estrategias), para que estos desarrollen sus propios aprendizajes. • Experto en las áreas. • Conoce distintos métodos de aprendizaje y evaluación aplicados en el área. • Distingue diversas herramientas tecnológicas que puede emplear en los procesos de enseñanza -aprendizaje con los estudiantes. • Capacidad para seleccionar y utilizar de forma pertinente, responsable y eficiente una variedad de herramientas tecnológicas entendiendo los principios que las rigen, la forma de combinarlas y las licencias que las amparan.
Del Hacer
• Emplea diferentes técnicas e instrumentos de investigación y evaluación basados en enfoques emergentes. • Comunica adecuadamente sus conocimientos. • Promueve el conducto regular en la solución de conflictos • Comunica a través de diferentes vías y recursos la información útil de las áreas de investigación y evaluación de los aprendizajes. • Hace interesante las áreas de la evaluación de los aprendizajes y la investigación educativa, despertando la curiosidad, la indagación constante, la creatividad en sus alumnos. • Propone actividades que le permitan a los alumnos pensar en temas interesantes, actuales de su comunidad, de la región y del país para desarrollar las investigaciones en las áreas curriculares mencionadas.



- Aplica diferentes técnicas e instrumentos para evaluar de manera integral a sus alumnos.
- Promueve actividades que propicien la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- Emplea distintos medios instruccionales, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer las múltiples inteligencias de sus alumnos.
- Diseña actividades (tales como simulaciones) donde los alumnos aplican la teoría de las áreas mencionadas y logren aprendizajes significativos.
- Favorece el aprendizaje holístico e integrado.
- Capacidad de utilizar las TIC para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo alcances y limitaciones de la incorporación de estas tecnologías en la formación integral de los estudiantes y en su propio desarrollo profesional.
- Capacidad de utilizar las TIC para la transformación del saber y la generación de nuevos conocimientos.
- Capacidad para utilizar las TIC en la planeación, organización, administración y evaluación de manera efectiva de los procesos educativos; tanto a nivel de prácticas pedagógicas como de desarrollo institucional.
- Capacidad para expresarse, establecer contacto y relacionarse en espacios virtuales y audiovisuales a través de diversos medios y con el manejo de múltiples lenguajes, de manera sincrónica y asincrónica.

Del Ser y Convivir

- Muestra respeto por la diversidad.
- Capacidad para reflexionar sobre su propia acción y la de otros.
- Se dispone al trabajo en equipo, comenzando por comunicarle a sus alumnos que él es un miembro del grupo (comunidades de aprendizaje) que está dispuesto a aprender de ellos.
- Promueve desde su accionar un clima de confianza, libertad, solidaridad, equidad, respeto.
- Asume su profesión con responsabilidad y respeto.
- Muestra autocontrol emocional.
- Sustenta en su diario vivir un digno ejemplo para sus estudiantes.

5.2 La Investigación

La Corporación considera que la formación investigativa es fundamental en el propósito de llegar a ser Universidad, y consciente de lo exigido en el decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.5.3.2.2.1, numeral 5.3.1 donde se exige la existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, desde políticas institucionales la UNAC se compromete con la creación, consolidación y apoyo de programas orientados hacia el desarrollo de una cultura investigativa que trascienda a



los programas académicos, las metodologías de aprendizaje-enseñanza-evaluación, y la gestión de docentes y estudiantes.

Actualmente, la actividad investigativa se orienta principalmente a la formación investigativa. Tanto las materias formales como los ejercicios de investigación, pretenden principalmente hacer investigación formativa. La Institución aspira a que sus alumnos adquieran durante su permanencia en las carreras, la cultura investigativa y las herramientas metodológicas que les habiliten para realizar trabajos de investigación formativa. Se aspira igualmente a que la exigencia de los ejercicios investigativos sea tal que puedan acercarse en alto grado, o en algunos casos ser investigación propiamente dicha.

5.2.1 Concepto de Investigación

La Corporación Universitaria Adventista, en consonancia con el fundamento filosófico de la educación de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, concertó el siguiente concepto de lo que significa la investigación para esta Institución: La investigación es una búsqueda permanente, diligente y sistemática de la verdad en diversas disciplinas del saber humano. En la UNAC se entiende que el conocimiento de Dios, la fuente de la sabiduría, es el fundamento de este proceso que busca la transformación progresiva de la realidad para el beneficio de la humanidad.

5.3 La Proyección Social

De acuerdo con la filosofía propia de la Corporación Universitaria Adventista, la proyección social se define como esa interacción innovadora (re-creadora) entre la Corporación y la comunidad mediante la cual el ser humano y el conocimiento se vinculan en un propósito de servicio cristiano, para influir positivamente en la realidad.



Esta relación trasciende lo netamente local y proyecta el servicio como una forma de accionar universal, permitiendo que a partir del conocimiento que se obtenga de la sociedad y sus fenómenos se puedan generar transformaciones que permitan elevar la calidad de vida del ser humano.

La proyección social es una función sustantiva que da pertinencia a todas las actividades que se realizan en la Institución. De esta forma, cada una de las dependencias propende por la inserción y posicionamiento de la Corporación en las comunidades local, regional, nacional e internacional, en procura de cumplir su misión de servicio como institución de educación superior.

La Institución desarrolla su proyección social a través de programas de extensión académica; servicios asistenciales de ayuda humanitaria; prácticas universitarias; eventos de divulgación; gestión de proyectos de desarrollo empresarial; y participación de docentes y directivos en comunidades académicas y científicas.

5.4 La Internacionalización

Los Estatutos Generales señalan que la cooperación interinstitucional a nivel internacional es uno de los pilares de la Corporación Universitaria Adventista en concordancia con la Visión institucional que marca a la UNAC con proyección internacional. Por lo tanto, la Corporación trabaja en pro de su articulación y relación con instituciones de educación superior adventistas, - las cuales son más de 100 en la actualidad-, y no adventistas de todo el mundo, con el objeto de garantizar una formación altamente calificada en los campos que sirve la Institución. La internacionalización pretende estimular procesos de transferencia, cooperación y movilidad, que le permitan a la Institución acceder a los desarrollos académicos e investigativos de otras instituciones; ser más competitiva al posibilitar la transferencia, homologación y validación de



contenidos con otras instituciones, y desarrollar una identidad fundamentada en la dialógica y la construcción conjunta de saberes a partir de la interculturalidad. Para lograr este propósito, la Institución realiza esfuerzos orientados a lograr desde la docencia, la investigación y la proyección social, un mayor posicionamiento y una mejor inserción de la Corporación en las comunidades local, regional, nacional e internacional.

5.5 El Bienestar Universitario

En concordancia con la Ley General de Educación, los Estatutos Generales de la Corporación definen el bienestar universitario como "el conjunto de acciones que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los miembros de la comunidad universitaria". El principal propósito de esta área será "la búsqueda del equilibrio en el desarrollo integral de los estudiantes y en general de la comunidad universitaria, elevando la calidad de vida de sus miembros, desarrollando valores éticos, sociales, espirituales y humanos, y facilitando la inserción del individuo en la comunidad institucional y en la sociedad".

Para responder a las necesidades que en materia de bienestar tienen los diferentes públicos, la Institución dispone de programas en las áreas de recreación y deportes, extensión cultural, salud, desarrollo humano, capellanía y promoción socioeconómica.

6 Procedimiento para diseñar o hacer cambios en un currículo

La conformación del currículo atenderá a criterios técnicos y especializados.

Todas las carreras de la Corporación Universitaria Adventista tienen contenidos institucionales, de facultad y de programa. Las áreas, componentes, materias y requisitos institucionales, las define la institución y se aprueban en el Consejo Académico, previa recomendación del Consejo de Facultad o del ente especializado que las administra.



Las áreas, componentes, materias o requisitos de Facultad se definen en cada facultad y son propuestos al Consejo Académico por el Consejo de Facultad.

Las áreas, componentes, materias y requisitos específicos los propone el Comité de Currículo de cada carrera al Consejo de Facultad quien a su vez las propone al Consejo Académico, donde se aprueban.

Los contenidos de las áreas son definidos por los comités de área y dependiendo si son áreas institucionales, de facultad, de programa o combinan contenidos de varios de estos niveles, se tramitarán en la instancia directiva que corresponda.

Los contenidos de las materias son propuestos por los profesores expertos al Comité de Área quien a su vez los propone al Comité de Currículo de cada programa quien surte el trámite al Consejo de Facultad para su posterior aprobación en el Consejo Académico. Todo el desarrollo curricular está bajo la dirección operativa de la Oficina de Diseño y Desarrollo Curricular y bajo la orientación general del Vicerrector Académico.

De esta manera las reformas, ajustes, cambios o innovaciones se harán respetando cada uno de los niveles del currículo que son: el institucional, el de facultad y el de programa.

Igualmente, los cambios se harán respetando el nivel de experticia de cada quien, es decir, los expertos en currículum, educación, administración, teología, música, salud, investigación, informática, etc., trabajarán lo atinente a su respectivo campo. Lógicamente cada nivel de los mencionados deberá realimentar a los demás.

Momento para introducir cambios curriculares

Los cambios curriculares sustanciales se harán como producto de un proceso de autoevaluación que demuestre que éstos son necesarios. La autoevaluación debe ser dirigida por el



respectivo programa con el asesoramiento de la Dirección de Calidad. Los cambios solo serán introducidos en el momento en que un programa tenga que ser sometido a un proceso de registro calificado o acreditación. Si se diese la necesidad de hacer cambios en otro momento, éstos deben ser sometidos al debido proceso hasta recibir la aprobación del Consejo Académico para luego ser informados al Ministerio de Educación Nacional según el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.5.3.2.10.5.

Una vez definido un currículo nuevo o una reforma curricular, el programa debe ser sometido a una evaluación por parte de un par amigo, antes de ser presentado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Modificaciones que deben ser informadas al Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Según el Artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 de 2015 por el cual se reglamenta el registro calificado, cualquier modificación a un programa que afecte una o más condiciones de calidad debe ser informada al Ministerio de Educación Nacional, además requerirán aprobación previa las relacionadas con los siguientes aspectos:

- a. Número total de créditos del plan de estudios.
- b. Denominación del programa.
- c. Convenios que apoyan el programa, cuando de ellos dependa su desarrollo.
- d. Cupos en programas del área de la salud.
- e. Ampliación de énfasis en programas de maestría o inclusión de la modalidad de profundización o investigación.
- f. Creación de centros de asistencia a tutoría, para el caso de los programas a distancia.
- g. Adopción de la modalidad virtual en un programa a distancia.



- h. Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico.

7 Proceso para la Creación de Nuevos Programas Académicos

Con el propósito de: a) Desarrollar la misión institucional, b) responder a las necesidades y preferencias de la población adventista y de la comunidad en general, c) cumplir los Estatutos Generales y reglamentos de la Corporación, y d) dar orden al desarrollo académico, se establecen las siguientes pautas para la creación de programas académicos.

1. Propuesta

La propuesta de un nuevo programa puede proceder: (a) Del Plan de Desarrollo Institucional, (b) del estudio de necesidades o preferencias académicas, (c) de un grupo de investigación, (d) de cualquier estamento institucional, o (e) de una persona u organización particular. Esta propuesta deberá ser presentada a la facultad o división pertinente. En el caso de que no exista una facultad que involucre la disciplina respectiva, se presentará directamente a la Vicerrectoría Académica.

2. Estudio de viabilidad

La facultad o división respectiva estudiará la viabilidad de la propuesta.

3. Aprobación institucional del proyecto

1. El Consejo de Facultad o de División, de considerar viable la propuesta, hará la recomendación al Consejo Académico.
2. El Consejo Académico analizará la propuesta, y de ser aprobada, recomendará al Consejo Administrativo su aprobación.



3. El Consejo Administrativo aprobará o no la realización del proyecto.
4. De aprobarlo, recomendará al Consejo Superior la creación del programa.
5. El Consejo Superior estudiará la propuesta, y decidirá si otorga o no la resolución de creación del programa.
6. Con la respectiva resolución del Consejo Superior, la Rectoría solicitará la aprobación del programa al Departamento de Educación de la División Interamericana de la IASD, por parte de la Junta Internacional de Educación de la Asociación General. El proceso relacionado para tramitar esta aprobación, está descrito al final del presente documento, en el Anexo 1, titulado: *Manual para la Aprobación de Nuevos Programas en los Colegios/Universidades Adventistas del Séptimo Día*.

4. Estudio de factibilidad

El Departamento de Planeación desarrollará el estudio de factibilidad que provea la información sobre la factibilidad operativa, jurídica y financiera del programa. La realización de este estudio estará apoyada por la Vicerrectoría Financiera, la Dirección de Calidad, la Coordinación Académica del programa y el Departamento de Mercadeo. No obstante, la facultad respectiva liderará y se responsabilizará del diseño integral del proyecto.

5. Estudio de las condiciones de calidad del programa

La elaboración de las primeras cuatro (4) condiciones de calidad del programa estará a cargo del Coordinador Académico del programa, la dirección del Decano de la Unidad Académica correspondiente, y con el apoyo y asesoría de la Oficina de Diseño y Desarrollo Curricular. Para las siguientes cinco (5) condiciones de calidad del programa, el Coordinador Académico las



desarrollará con el apoyo de la División de Investigación, la División de Extensión y Proyección Social, el Departamento de Desarrollo Humano, la Biblioteca y el Departamento de Planta Física.

6. Estudio de las condiciones de calidad de la Institución

La elaboración de las seis (6) condiciones institucionales estará a cargo del Coordinador Académico del programa con el apoyo de la Oficina de Admisiones y Registro, la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Calidad, la Oficina de Egresados, la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y la Vicerrectoría Financiera.

7. Estudio legal y técnico de verificación de condiciones de calidad

La Oficina de Calidad asesorará durante el proceso, y finalmente revisará el Documento Maestro y las síntesis de cada condición, con el propósito de verificar que esté acorde con las exigencias legales y técnicas requeridas en la normatividad sobre registro calificado de programas académicos de educación superior.

8. Autorización del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad

El Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad (CIAC) analizará el cumplimiento de las 15 condiciones de calidad, y autorizará o no la radicación del programa en el SACES.

9. Solicitud del registro calificado

La Oficina de Calidad y la facultad o división respectiva, desarrollarán los formatos y diligencias necesarias para que el programa sea radicado en el SACES, a fin de que la Comisión Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) haga el



estudio y ordene la visita de pares académicos, para verificar que el programa cumple con las condiciones de calidad requeridas para obtener el registro calificado.

10. Operación del programa

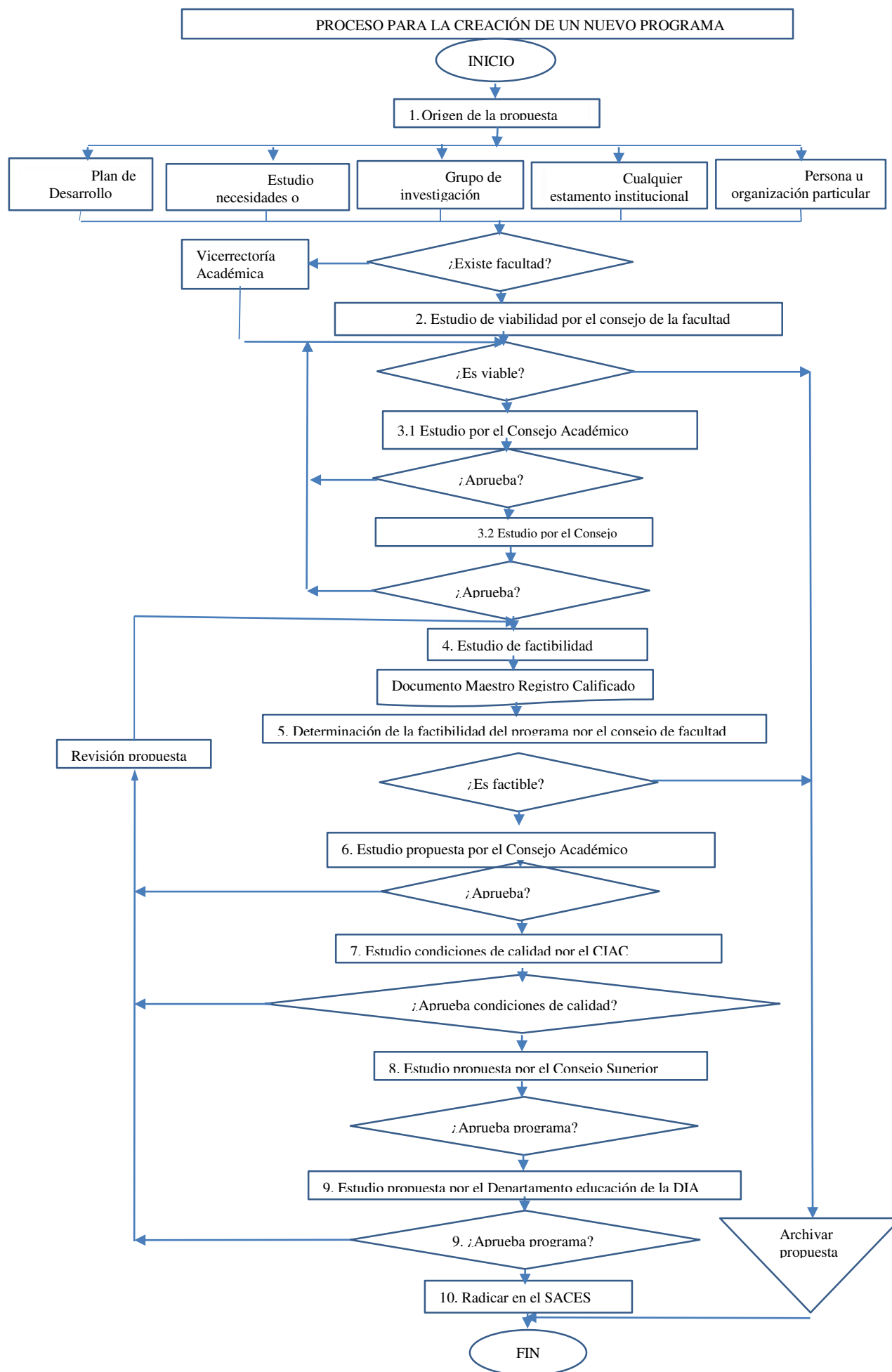
Una vez recibida la Resolución del Registro Calificado del programa por el MEN, la facultad o división, junto con la coordinación del programa respectivo, harán una cuidadosa planeación denominada “semestre cero”, para la adecuada apertura del programa, atendiendo las políticas que para tal efecto produzca la Vicerrectoría Académica.

8 Políticas para la creación de nuevos programas

1. Todo programa académico nuevo que se diseñe en la Corporación Universitaria Adventista tendrá un claro compromiso con la Filosofía de la Educación Adventista, con la Misión institucional y con altos estándares de calidad educativa.
2. La creación de un programa académico estará articulada con el Plan de Desarrollo Institucional.
3. La propuesta de un nuevo programa académico se desarrollará en armonía con los lineamientos filosóficos, conceptuales y curriculares del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el acompañamiento de la Vicerrectoría Académica, de la Oficina de Diseño y Desarrollo Curricular, de la Dirección de Calidad y del Proyecto Educativo de Facultad (PEF) o división respectiva (PED).
4. El programa tendrá como origen las necesidades de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD) en Colombia y la sociedad en general, al mismo tiempo que estará comprometido con un alto sentido prospectivo de la Iglesia, la región, el país y la comunidad internacional.



5. Cada propuesta académica de un programa nuevo será liderada por la facultad o división en la que tenga pertinencia dicho programa. En la eventualidad de que la propuesta de un programa no corresponda con la naturaleza de una facultad o división existente, la Vicerrectoría Académica determinará qué ente, grupo o unidad académica asumirá tal responsabilidad.
6. La propuesta de un nuevo programa se ajustará al Modelo Financiero que para tal fin haya diseñado la Vicerrectoría Financiera, como también a los lineamientos de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil, en lo referente a la formación integral y atención al estudiante.
7. Deberá garantizarse el sostenimiento del programa de acuerdo con el Modelo Financiero de la Institución.
8. Se deberán presupuestar en el Fondo de Desarrollo Académico, tanto los pagos que sean necesarios para la creación del programa (ejemplo: asesorías técnicas, estudio de mercados, etc.), como los exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para su radicación en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES). Actualmente son 3 SMMLV para tecnologías y especializaciones tecnológicas, y 12 SMMLV para programas profesionales y de especialización universitaria.
9. El documento maestro del programa nuevo se desarrollará coherentemente con el Decreto 1075 de 2015, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
10. El proceso se hará con el rigor metodológico y la asistencia técnica provista por la Dirección de Calidad.



9 Autoevaluación de programas

La autoevaluación de programas abarcará todas las condiciones de calidad, y se deberán aplicar como mínimo dos (2) autoevaluaciones en el período de siete (7) años que dura el registro calificado, con una diferencia de dos (2) años entre cada evaluación.

10 Extensión y ampliación de programas académicos

Se entiende por extensión de un programa académico a la ampliación de la oferta y desarrollo en un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas. (Artículo 2.5.3.2.1.3, Decreto 1075 de 2015).

Para la creación de un programa en Extensión se deberán seguir los siguientes pasos:

Tabla 32 Ampliación de programas académicos



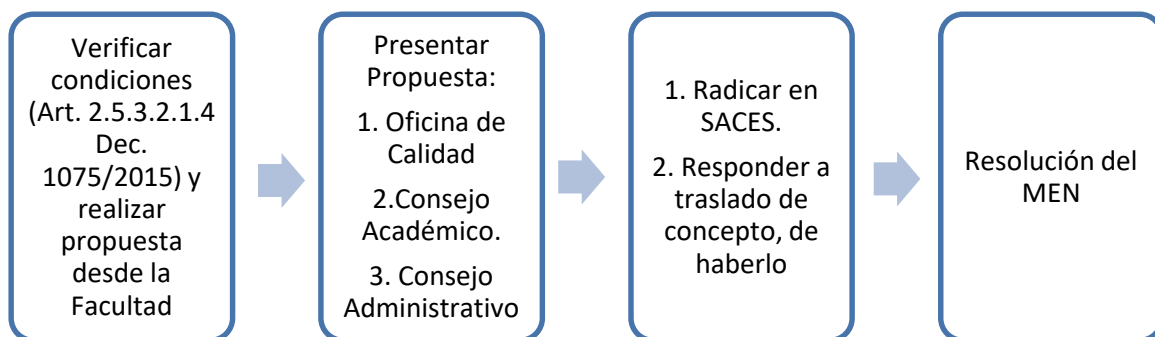
Ampliación de programas por lugar de desarrollo

El Artículo 2.5.3.2.1.4 del Decreto 1075 de 2015 afirma:

“La institución de educación superior en la solicitud de registro calificado podrá incluir dos o más municipios en los que se desarrollará el programa académico. Para este efecto, la propuesta debe sustentar la relación vinculante de orden geográfico, económico y social entre tales municipios y hacer explícitas las condiciones de calidad relacionadas con la justificación, la infraestructura, el personal docente, los medios educativos y los recursos financieros para el desarrollo del programa en los municipios que abarca la solicitud. La institución de educación superior podrá solicitar en igual forma la ampliación del lugar de desarrollo de los programas con registro calificado a municipios con las características enunciadas, con por lo menos dieciocho (18) meses de antelación al vencimiento del registro calificado. Tal ampliación modificará únicamente el lugar de desarrollo pero no la vigencia del correspondiente registro calificado.”

Sea que el programa vaya a solicitar el registro calificado o que ya tenga el registro calificado y se desea proponer la ampliación del programa, los pasos a seguir son:

Tabla 33 Ampliación de programas por lugar de desarrollo

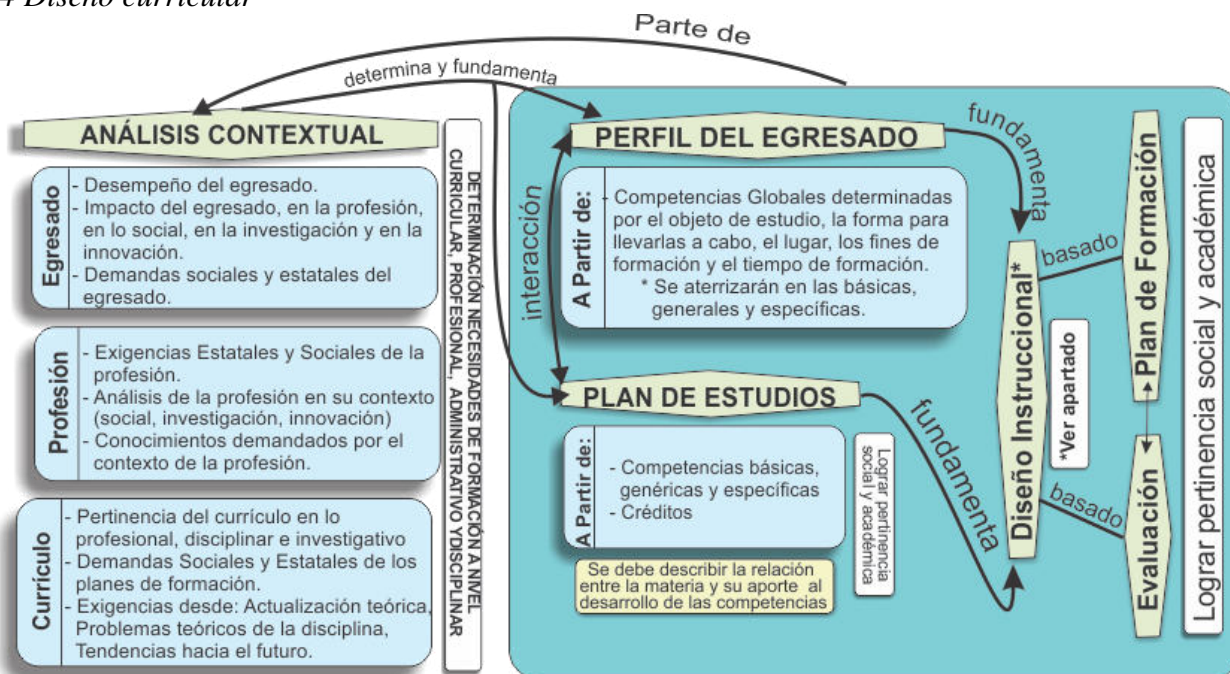


11 Etapas y fases del diseño curricular

Miguel Zabalza (1997), plantea que para efectuar un diseño curricular se deben tener en cuenta la evaluación de las necesidades, un análisis de la situación, una detección de las prioridades, establecimiento de los objetivos, determinación de los contenidos, la organización de las estrategias de la enseñanza y la evaluación. En ésta misma temática Tobón (2006), plantea fases interactuantes pertenecientes a un proceso no lineal, es decir, cada fase se puede dar al par de otra, estas son: la contextualización, problematización, estudio del contexto, perfil del egreso y malla curricular, y el plan de formación y evaluación.

Para la UNAC el diseño curricular se entiende como un proceso que señala la organización de los agentes que desarrollan el proceso educativo en la institución. A continuación, se realiza una apuesta al diseño curricular de la Corporación:

Tabla 34 Diseño curricular



11.1 Diseño Instruccional

En este apartado se entenderá como diseño instruccional al desarrollo sistemático de especificaciones para el proceso de la enseñanza, que recorre desde el momento del análisis del contexto para la planeación de clase, hasta la evaluación. Existen diferentes teorías que muestran diseños instruccionales, tal como lo muestra el siguiente cuadro resumen:

Tabla 35 Diseño instruccional

Gagné y Briggs (citado por Good y Drop, 1995)	MSE (Ortega, 2008)	Davis (1992)	Dick y Carey
• Nivel de Sistema • Nivel de Curso • Nivel de la Lección • Nivel de Sistema Final	• Análisis • Diseño • Desarrollo • Actividades • Evaluación • Validación	• Estado del sistema de aprendizaje • Elaboración objetivos de aprendizaje • Planificación y descripción de la actividad • Descripción y análisis de la tarea • Aplicación principios de aprendizaje humano	• Describe todas las fases de un proceso interactivo que comienza identificando las metas instruccionales y termina con la evaluación sumativa

De lo anterior la UNAC concibe las siguientes fases para un diseño instruccional (ADDIE):

Análisis de la audiencia: A quién va dirigida la clase o momento de acompañamiento del aprendizaje.

Diseño: Determinar el tema, buscar información, clasificarla, determinar objetivos, revisar si apuntan al desarrollo de las competencias y buscar recursos.

Desarrollo: Estructurar contenido. Por ejemplo, la secuencia, qué medios usará (si aplica), estrategias de enseñanza, etc.

Implantación: Determine un plan de acción: en este caso, cómo administrará la temática.

Evaluación: Crear instrumentos de medición, tal como, pruebas, pruebas cortas, y otras que vea conveniente. El propósito de evaluar es medir el logro de objetivos y el grado de desempeño en las competencias propuestas para la materia.

Bibliografía

- Adrián Villegas, D. (- de Noviembre de 2009). *E-Historia*. Recuperado el 27 de Marzo de 2012, de Aula Digital: <http://www.e-historia.cl/e-historia-2/los-objetos-digitales-de-aprendizaje-odas-2/>
- Argos, J., & Ezguerra, M. (1999). *Principios del Currículum*. Santander : Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- Bartolome, A., Cebrian , M., Duarte, A., Martinez , F., & Salinas, J. (2006). *Tecnologia educativa*. Madrid españa: Sintesis educacion.
- Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia. (2011). *Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia*. Recuperado el 1 de noviembre de 2012, de Línea de Educación: http://www.cta.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=698&Itemid=89
- Colombia Digital . (4 de Noviembre de 2011). *Hacia el concepto de sociedad del Conocimiento*. Recuperado el 22 de Abril de 2012, de Colombia Digital: <http://www.colombiadigital.net/entorno-tic/sociedad-del/definicion/item/1025-hacia-el-concepto-de-sociedad-del-conocimiento.html>
- CONACE. (s.f.). *Comunidad Educativa - formación de docentes*. . Chile: OEA.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2011). *Taller de capacitación a pares CNA*. Medellín: CNA.
- Darío, A. A., Edgar , D. P., Uriel, G. G., Bernardo, R. G., Guillermo, H. V., Guillermo , P. R., & Alberto Roa Varelo. (Abril de 2001). *Guía para la Renovación de la Acreditación de Programas Académicos de Pregrado*. Bogotá: CNA. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional.
- Díaz Barriga , Á. (1996). *El Curriculum Escolar. Seguimiento y Perspectivas*. Buenos Aires: Aique Grupo Editores.

Division de investigaciones y posgrados . (- de - de 2011). *Corporacion Universitaria Adventista*

. Recuperado el 22 de Marzo de 2012, de Unac:

http://www.unac.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=6

1

Gértrudix Barrio, M., Álvarez García, S., Galisteo del Valle, A., Gálvez de la Cuesta, M. d., &

Gértrudix Barrio, F. (2007). Educacion y ciencia. *Revista universitaria y Sociedad del Conocimiento, IV*, 15.

Giméno Sacristán, J., & Pérez Gómez, A. (2008). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid:

Akal S.A.

Giraldo López, L. E. (2002). El computador en el Aula de preescolar : una herramienta mas de escritura. *Revista Educacion y Pedagogia* , 169-175.

Giraldo M., L. M., & Villa N., C. L. (2005). *Percepciones De Los Docentes De La Universidad De Medellín Sobre El Uso De Las Nuevas Tecnologías De Información Y Comunicación (Ntic) En Sus Prácticas Pedagógicas*. Medellín: Universidad de Medellin.

Guisano, G. S. (2008). *Apoyo de las tecnologías de información y comunicación a las dimensiones cognitivas de estudiantes entre 4 y 6 años de edad en grado preescolar*.

Medellín: Tecnológico de Antioquia.

Heffel de Leguen, M., & Benítez Gordienko, M. (s.f.). *Más que Palabras. Guía docente*. Buenos

Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana.

Herrera, L., & Perez Pulido, G. (2009). *Acciones En Pro De La Formación Integral En Los Entornos Virtuales De Aprendizaje*. Medellín: UNAC.

- Hofmann, E. (2002). Enseñanza práctica de campo y su implementación en el Centro Especializado Integrado de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Masaryk. (U. d. Antioquia, Ed.) *Revista Educación y Pedagogía*, 227 - 242.
- Iniciarte Romero, N., & González , L. (2 de mayo - agosto de 2009). Competencias del docente de educación superior como mediador en los procesos de investigación y evaluación de los aprendizajes. *Omnia*, 15(2), 39-55.
- Knight, G. (2002). *Filosofía y educación*. Miami: Asociación Publicadora Interamericana.
- Lezama B., P., & Vélez de C., A. ((s.f.)). *Colombia Aprende*. Recuperado el 1 de noviembre de 2012, de Clic: aprendo mejor. Una estrategia para el uso de las TIC en la escuela: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-108465_archivo.pdf
- Martínez González , J. (noviembre de 2010). Las Competencias del Profesor en la Educación Superior. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 2(21). Recuperado el 7 de abril de 2014, de eumed.net: <http://www.eumed.net/rev/ced/21/jamg.htm>
- MEN. (2009). *Evaluación de Desempeño Docentes y Directivos Docentes*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia.
- Ministerio de Educacion Nacional. (02 de Febrero de 2008). *Ministerio de Educacion Nacional*. Recuperado el 26 de Marzo de 2012, de Programa Nacional de uso de Medios y Nuevas Tecnologías: <http://www.etraining.com.co/etraining/descargas/MEN.pdf>
- Ministerio de Educacion Nacional. (6 de Junio de 2009). *Colombia Aprende*. Recuperado el 27 de Marzo de 2012, de Objetos de aprendizaje: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/article-172369.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente*. Bogotá: MEN .

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones . (28 de Junio de 2010).

Documento Compes 3670. Recuperado el 14 de Marzo de 2012, de Colombia Digital :

http://www.colombiadigital.net/images/stories/Estadisticas%20INFOTIC/Conpes/Conpes_3670_2010.pdf

OCDE, Eurostat. (2005). *Manual de Oslo -Consejo nacional de ciencia y tecnologia* .

Recuperado el 23 de Septiembre de 2012, de Manual de Oslo -Consejo nacional de ciencia y tecnologia :

http://www.conacyt.gob.sv/Indicadores%20Sector%20Academcio/Manual_de_Oslo%2005.pdf

Orduz , Rafael;. (15 de Marzo de 2010). *Corporacion colombia digital*. Recuperado el 28 de febrero de 2012, de Colombia digital:

http://ccdboletin.net/index.php?option=com_content&view=article&id=1266

Pere Marqués, G. (09 de Septiembre de 2000). Impacto de las TIC en la Educacion: Funciones y Limitaciones . Barcelona, España , España .

Pérez Sánchez, A. M., Poveda Serra , P., & Gilar Corbí, R. (s.f.). Efectos del aprendizaje colaborativo en el uso de estrategias de afrontamiento. *Revista Latinoamericana de Psicología*; 2010, Vol. 42 Issue 3, p481-492, 12p.

Quezada, M. (21 de Junio de 2010). Historia de las Tics . *Historia de las Tics*. Bogota.

Rasi, H. (s.f.). *Cosmovisión Cristiana y Educación Adventista*. s.c.: Apuntes.

Romero , R. (2008). Análisis, lectura y visionado de documentos presentados. En J. Cabero , & P. Román , *E- Actividades* (págs. 79-85). Bogotá: Cooperativa Editorial El Magisterio.

Rosario, J. (09 de Mayo de 2006). *Observatorio para la cibersociedad*. Recuperado el 21 de Agosto de 2012, de La Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC). Su uso

como Herramienta para el Fortalecimiento y el Desarrollo de la Educación Virtual:

<http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=218>

Ruiz Larraguivel, E. (1998). *Cuadernos del CESU. Propuesta de Evaluación Curricular para el Nivel Superior. Una orientación cualitativa*. México, D.F.: Universidad nacional Autónoma de México.

Ruiz, P. (2006). *Las TIC como agente de innovacion educativa*. España: Recursos didacticos.

Santos Gómez, M. (2008). Ivan Illich: La combativa inocencia y la lucides de un hombre inquieto. *Revista Realidad*, 481. Recuperado el 20 de Abril de 2012, de Mundo Libertario: http://www.mundolibertario.org/archivos/documentos/IvnIllich_lasociedaddescolarizada.pdf

Sinza, D., Chaparro, D., Iglesias, E., Pérez , G., Pherez , G., Padilla , J., & Arana, W. (2013). *Propuesta Pedagógica de la UNAC*. Medellín: UNAC.

Smith, R. R. (Mayo de 2015). *El Papel de la Cosmovisión en los Estudios de Educación Comparada*. Libertador San Martín: Universidad Adventista del Plata.

Sotomayor O, Z. (. (2006). *Currículo Universitario Basado en Competencias*. Bogotá: Ediciones Uninorte.

Tobón Tobón, S., Pimienta Prieto, J., & García Fraile, J. A. (2010). *Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias*. México: Pretince Hall.

Torrado, M. (Recuperado el 5 de agosto de 2012 de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/article-253894.html>). Aprender y Enseñar. (C. Aprende, Entrevistador)

Tyler, R. W. (1973). *Principios básicos del Currículo*. Buenos Aires: Troquel.

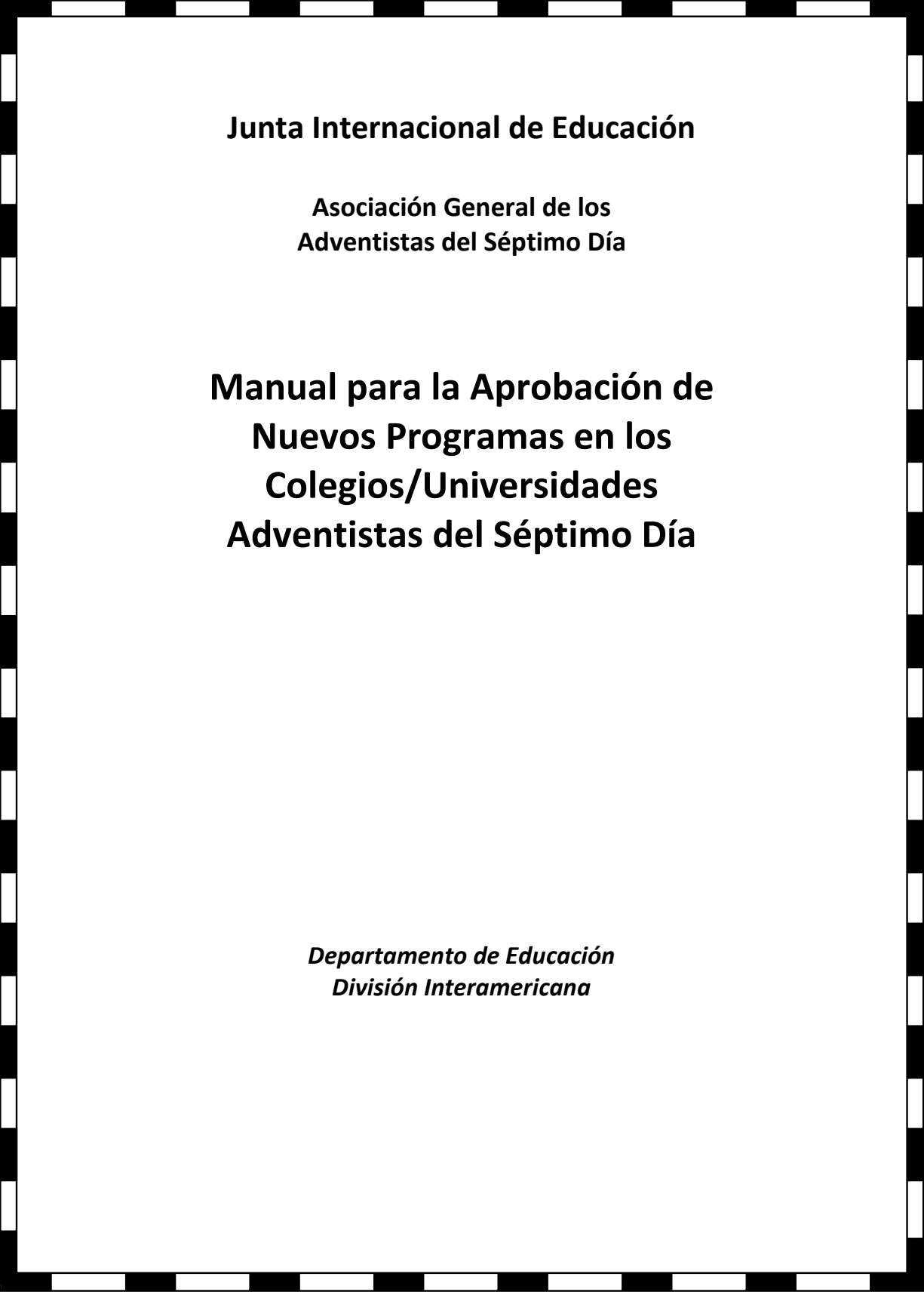
UNAC. (2006). Proyecto Educativo Institucional. *PEI*.

White, E. (2009). *La Educación*. Doral: Asociación Publicadora Interamericana.

White, H. G. (s.f.). *La Educación*. Miami: Asociación Interamnericana.

White Harmon, H. G. (2008). La educación. *CIE*, 12-63.

Anexo 1:



Junta Internacional de Educación

**Asociación General de los
Adventistas del Séptimo Día**

**Manual para la Aprobación de
Nuevos Programas en los
Colegios/Universidades
Adventistas del Séptimo Día**

*Departamento de Educación
División Interamericana*

INSTRUMENTO DE PROPUESTA PARA PROGRAMAS

Propuesta para el Inicio de un Nuevo Programa de Estudios

Institución que somete la propuesta

Facultad o departamento que ofrecerá
el nuevo programa

Nombre del director del departamento

Título a ofrecerse

Fecha sugerente para iniciar el programa

Título/Nombre del Programa Propuesto

Fecha de Aprobación por la Junta de Gobierno de la Institución _____

Fecha de Aprobación por la División _____

Fecha en que fue recibida por la Junta Internacional de Educación _____

Página Titular

La página titular de la propuesta debe seguir el formato presentado en la página anterior.

Resumen de la Propuesta

Un resumen de la propuesta (no más de dos o tres páginas) debe ser incluido entre la página titular y el cuerpo de la propuesta.

Propuesta

La propuesta debe constituir las respuestas a las preguntas que siguen. Estas respuestas deben seguir la misma secuencia de las preguntas. Por favor, preceda cada respuesta con el número y la letra de la pregunta que está siendo contestada.

I. Objetivos del Programa

- A. Establezca los objetivos específicos del programa.
- B. ¿Cómo ayudará este programa a alcanzar la misión y los objetivos de su institución en términos del papel que juega y el alcance dentro del sistema total de educación superior Adventista del Séptimo Día en su unión o división?
- C. Enumere cualquier beneficio indirecto que, en su opinión, podría resultar por el establecimiento de este programa.
- D. Declare el impacto que este programa tendrá en su institución en términos de tamaño institucional, y cómo afectará los programas existentes. Si el nuevo programa va a modificar los programas existentes en la institución, por favor, explique dichas modificaciones.

II. Currículo para el Programa Propuesto

- A. Haga una lista de los cursos (nombre y créditos) que constituirán los requisitos curriculares del programa propuesto. Coloque una (x) junto a los cursos que ya se están ofreciendo en la institución y una (+) al lado de los cursos nuevos que se proponen ofrecer.
- B. En forma resumida declare el número de cursos que se requieren para el programa, el número de cursos ya disponibles, y el número de cursos nuevos que van a añadirse junto con el monto total de créditos para cada grupo.
- C. En forma resumida, por favor declare qué cursos en otras concentraciones servirán como cursos de apoyo al nuevo programa.

III. Justificación para Iniciar el Programa Propuesto.

- A. ¿Cuáles son las necesidades de su territorio constituyente, el país y la iglesia para individuos preparados en un programa tal como el que aquí se propone? Por favor, describa las oportunidades de empleo. Haga referencia a cualquier estudio hecho por la nación o por la iglesia en cuanto a la necesidad de este curso. (Por favor supla los datos obtenidos en dichos estudios).
- B. Si hay una necesidad territorial, nacional, o denominacional para que haya más personas preparadas en este campo de estudio, y al nivel del programa propuesto, ¿hay razones especiales por las que este programa debe ser ofrecido en su institución en vez de otra de las instituciones en su unión o división? ¿Qué distingue a su institución en forma especial que lo califica para ofrecer este programa?
- C. ¿Hay interés de parte de la industria local, agencias, instituciones, etc., en el programa propuesto?
- D. Enumere otras razones justificables para iniciar este programa que no hayan sido mencionadas anteriormente.
- E. ¿Qué prioridad le daría usted a la necesidad de iniciar este programa en su institución? Por favor, dé una explicación breve del porqué le dio tal prioridad. Compárela con la importancia de otros programas ya existentes en su institución.
 - 1. Alta
 - 2. Mediana
 - 3. Baja

IV. Programas Similares que Actualmente se Ofrecen en el Sistema A.S.D.

- A. Enumere los programas ofrecidos en esta especialidad en otras instituciones Adventistas del Séptimo Día en su unión o división.

V. Interés Estudiantil en el Programa Propuesto

- A. Provea cualquier indicación que tenga sobre el interés de los estudiantes dentro y fuera de su institución en el programa propuesto. ¿En qué basa esta opinión? Indique la matrícula que anticipa por año durante los primeros cuatro años del programa.
- B. ¿Cuál opina usted será la fuente mayor de estudiantes que esperan matricular en este programa?

VI. Personal Docente

- A. Calcule el número de miembros del personal docente que tendrá que añadir durante el primer año si este programa fuera implementado. (Por favor, calcule el salario y los beneficios o ayudas).
- B. ¿Cuántos profesores nuevos proyecta que se necesitarán por año durante los próximos cinco años? (Por favor, calcule el salario y los beneficios o ayudas).
- C. ¿Qué personal de apoyo (secretarial, etc.) adicional se necesitará durante los primeros cuatro años del programa? (Por favor, calcule el salario y los beneficios o ayudas).

VII. Facilidades

- A. Enumere las facilidades, tales como (1) edificios, (2) espacio o (3) equipos, que están disponibles en la actualidad en su institución para el uso del programa aquí propuesto.
- B. ¿Qué facilidades adicionales, tales como (1) edificios especiales, (2) espacio adicional o (3) equipo se necesitan para el programa aquí propuesto?
- C. ¿Cuál será el costo anticipado para estas facilidades adicionales antes de iniciar el programa y para cada uno de los próximos tres años?
- D. ¿Cuáles son las fuentes que se anticipan para conseguir estos recursos o fondos?

VIII. Recursos Bibliotecarios

- A. ¿Cuál es el costo anticipado de materiales adicionales para la biblioteca que se necesitarán para iniciar este programa y para cada uno de los próximos tres años?
- B. ¿Cuál es la fuente de donde se espera conseguir estos recursos o fondos?

IX. Otras Necesidades Institucionales.

- A. ¿Hay otras necesidades institucionales en relación al programa que no se hayan mencionado todavía? Si las hay, por favor, enumérelas; calcule su costo inicial y el costo anual para los próximos tres años.

X. Acreditación

- A. ¿Cumple el programa con los requisitos de las asociaciones de acreditación apropiadas y/o asociaciones profesionales?

- B. Enumere las agencias de acreditación y/o asociaciones profesionales que podrían estar involucradas en el programa aquí propuesto.

XI. Evaluación del Programa Propuesto

- A. Enumere las comisiones del personal docente o concilios consultivos de su institución que han revisado y aprobado el programa aquí propuesto.
- B. Si se han contratado consultores no afiliados con la institución, provea una lista de los nombres con sus cargos actuales y títulos. Por favor, incluya una copia de sus informes.

XII. Resumen de los Cálculos del Costo del Programa

- A. Resuma el cálculo de los costos del programa aquí propuesto, completando la tabla que aparece en la próxima página. Incluya solamente los costos adicionales a los de los programas que ya están en operación.

CÁLCULO DE COSTOS ADICIONALES POR AÑO

	Costo Primer Año	Costo Segundo Año	Costo Tercer Año
Personal docente (salario, beneficios y ayudas)			
Personal de oficina y apoyo (monto total)			
Construcción nueva o remodelaciones			
Servicios adicionales de mantenimiento, y depreciación por espacio adicional			
Equipo			
Recursos para la biblioteca			
Otros costos mayores: (Enumere)			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Costo total			
Porcentaje proyectado de costo total sufragado por la matrícula y colegiatura			
Porcentaje total proyectado como subsidio denominacional			

	Costo Primer Año	Costo Segundo Año	Costo Tercer Año
<i>Porcentaje total proyectado como ayuda gubernamental</i>			
<i>Fuentes de fondos que cubran lo que falta:</i> 1. 2. 3. 4. 5.			

XIII. Organización y Administración

- A. *¿Cómo y a través de quién se formulan los reglamentos?*
- B. *¿Cómo fue estructurado el programa y quién lo hizo? Revise las actas de las entidades responsables.*
- C. *¿Cuál es el procedimiento normal para efectuar cambios curriculares?*
- D. *¿Cómo se determina el cumplimiento de los requisitos y se recomienda la graduación?*
- E. *¿Quién es el responsable directo por la administración del programa?*
1. *Vicerrector*
 2. *Decano*
 3. *Coordinador del Currículo*
 4. *Director*
 5. *Decano de la Facultad o Departamento*
 6. *Director del Departamento*
 7. *Otro*
- F. *¿A quién se reporta este administrador?*
- G. *Si la propuesta es para un programa de educación a nivel de posgrado (maestría, etc.):*
- ¿Está la institución adecuadamente organizada y aprobada para ofrecer educación a este nivel?*
- ¿Se tiene el personal docente adecuado y disponible para ofrecer educación a este nivel?*

¿Existe un consejo o concilio para educación de posgrado?

¿Con cuánta frecuencia se reúne?

Revise las actas de los últimos dos años.

ⁱ REGLAMENTO ESTUDIANTEL Artículo 50. EVALUACIÓN DE HABILITACIÓN.

ⁱⁱ POLÍTICAS PARA EL OFRECIMIENTO DE MATERIAS VIRTUALES EN LOS PROGRAMAS PRESENCIALES CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No 01 del 29 de enero de 2016.

ⁱⁱⁱ REGLAMENTO ESTUDIANTEL Artículo 70. HOMOLOGACIONES.

^{iv} REGLAMENTO ESTUDIANTEL Artículo 51. EVALUACIÓN DE VALIDACIÓN. Artículo 52. EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA.